

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE
FINANCIERO, EN LA CONTRATACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE
FINANCIAMIENTO EXTERNO EN UNA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE
SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

EMILIO MARCO ANTONIO VILLEDA DE LA CRUZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2020

**MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	Dr. Byron Giovanni Mejía Víctorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS
PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Contabilidad	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Auditoría	Lic. Víctor Manuel Sipac Cuin

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Secretario	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Examinador	Lic. Othir Misael Cardona Sales

Guatemala, 06 de septiembre de 2020

Licenciado

Luis Antonio Suárez Roldán

Decano Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

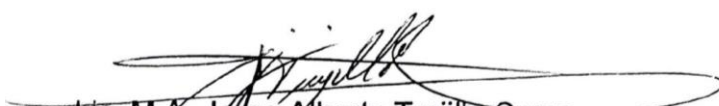
Ciudad Universitaria

Señor Decano:

De conformidad con el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 015-2019 emitido por el DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, el 25 de octubre de 2019 fui designado como asesor de tesis del alumno EMILIO MARCO ANTONIO VILLEDA DE LA CRUZ del punto de tesis **“PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO, EN LA CONTRATACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO EN UNA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA”**, el cual deberá presentar para poder someterse al examen privado de tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Se hicieron correcciones de forma y de fondo al trabajo presentado inicialmente por el alumno VILLEDA DE LA CRUZ, las cuales manifiesta haber efectuado, por lo que se sugiere ser aceptado para que se someta al examen privado de tesis.

Atentamente,



Lic. M.A. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2293

ORDEN DE IMPRESIÓN

DEDICATORIA

- A nuestro Dios: Por su infinita misericordia, al permitirme culminar esta meta tan importante para mi vida. Espero poder cumplir con el propósito de vida que Dios preparo.
- A mis padres: Rosa Mérida de la Cruz Zoriano, agradezco su cuidado, amor y entrega. Espero demostrarle el profundo agradecimiento que tengo por entregar su vida por mis hermanos y hermanas
- Rómulo Hernández Godoy, mi corazón estará agradecido por amar y respetar a mi mamá y por las enseñanzas que me ha brindado.
- A mi esposa: Karen Alfaro de Villeda, gracias por tu amor sincero, agradezco a Dios por permitir encontrarnos en el camino de la vida.
- A mis hijos: Son el motor de mi vida y mi inspiración.
- A mis hermanos: Carlos, Vanessa, Urby, Mynor, Jeannette, Estefany y Nancy, son una bendición mis queridos hermanos.

A la Facultad de Ciencias
Económicas:

Agradezco infinitamente a Dios por permitirme integrar a esta honorable Facultad de Ciencias Económicas, ha sido la mejor experiencia académica.

A la Universidad de San
Carlos de Guatemala:

Como no agradecerle a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la tricentenaria, me siento orgulloso de pertenecer a esta casa de estudios, la mejor del mundo.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA EN GUATEMALA	
1.1 Definición de empresa	1
1.2 Objetivos	1
1.3 Clasificación	2
1.4 Empresa de servicios	5
1.5 Empresa de subcontratación de servicios de limpieza	5
1.5.1 Antecedentes	6
1.5.2 Forma en que opera	7
1.5.3 Estructura organizacional	7
1.6 Principales servicios de subcontratación	13
1.7 Aspectos legales y fiscales	18
1.7.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la Republica de Guatemala y sus reformas	19
1.7.2 Ministerio de Trabajo y Previsión Social	23
1.7.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 1441 Código de Trabajo y sus Reformas	27
1.7.4 Ministerio de trabajo y previsión social, Acuerdo Gubernativo No. 242-2018 Salarios mínimos para actividades agrícolas, no agrícolas y de actividad exportadora y de maquila	32
1.7.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 42-92 Ley de bonificación Anual para trabajadores del sector privado y público	33

1.7.6	Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 76-78 Ley de reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del sector privado	33
1.7.7	Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 78-89 Bonificación incentivo para los trabajadores del sector privado	34
1.7.8	Congreso de la República de Guatemala, Decreto No 73-2008 Ley de Impuesto de Solidaridad	34
1.7.9	Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 10-2012 Ley de actualización Tributaria, Libro I, Impuesto sobre la renta y sus reformas	35
1.7.10	Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6-91 Código Tributario	35
1.7.11	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Acuerdo No. 36 - 2003, Instructivo para la aplicación del reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de seguridad social y sus reformas	36

CAPÍTULO II

FUENTES EXTERNAS DE FINANCIAMIENTO EN GUATEMALA

2.1	Definición	37
2.2	Objetivos	38
2.3	Clasificación	39
2.3.1	Según el vencimiento	39
2.3.2	Según la garantía otorgada	39

CAPÍTULO III
EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO
EN LA CONTRATACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO

3.1	Auditoría	47
3.1.1	Clasificación de la auditoría	47
3.2	El Contador Público y Auditor (CPA)	51
3.2.1	Clasificación	51
3.2.2	Perfil profesional	54
3.2.3	Responsabilidad profesional	55
3.3	Servicios que presta un Contador Público y Auditor	56
3.4	El Contador Público y Auditor como Gerente Financiero	58
3.4.1	Plan de reducción de costos	59
3.4.2	Contratación de nuevas fuentes de financiamiento externo	59
3.4.3	Medición de resultados	59

CAPÍTULO IV
PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO
GERENTE FINANCIERO, EN LA CONTRATACIÓN DE NUEVAS FUENTES
DE FINANCIAMIENTO EXTERNO EN UNA EMPRESA QUE PRESTA EL
SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA
(CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	60
4.2	Estructura y filosofía organizacional	64
4.2.1	Organización administrativa	66
4.3	Nombramiento del Gerente Financiero	67
4.4	Información financiera de la empresa	68
4.5	Planificación del trabajo a realizar	71
4.6	Análisis de la información financiera	72

4.6.1	Comportamiento de los ingresos	72
4.6.2	Préstamos a corto plazo	73
4.6.3	Préstamos a largo plazo	75
4.6.4	Capital e intereses proyectados	77
4.7	Propuesta de cancelación de préstamos a corto y largo plazo	78
4.7.1	Primer opción: Ampliación del capital social	78
4.7.2	Suscripción y pago de nuevas acciones	82
4.7.3	Segunda opción: Contrato de nuevos servicios prestados	83
4.7.4	Tercera opción: Contratación de crédito hipotecario	88
4.8	Informe financiero	97
	CONCLUSIONES	102
	RECOMENDACIONES	103
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	104

ÍNDICE DE TABLAS

No	Descripción	Página
1	Comportamiento de ventas	72
2	Determinación del producto líder	72
3	Integración de endeudamiento a corto plazo	73
4	Costo financiero proyectado a corto plazo	74
5	Integración de endeudamiento a largo plazo	75
6	Costo financiero proyectado crédito hipotecario	76
7	Pagos de capital e intereses proyectados	77
8	Arancel y honorarios por ampliación de capital	82
9	Forma de pago del capital suscrito	83
10	Margen de utilidad en nuevos contratos	84
11	Créditos a consolidar	88
12	Garantías reales otorgadas en crédito hipotecario	89
13	Proyección de amortización de crédito hipotecario	90
14	Ahorro en flujo de efectivo	93
15	Proyección de eliminación del endeudamiento año 1 al 5	94
15	Proyección de eliminación del endeudamiento año 6 al 10	94

ÍNDICE DE FIGURAS

No	Descripción	Página
1	Organigrama de la empresa OLS Clean, S.A	66

INTRODUCCIÓN

Las empresas de subcontratación de personal de limpieza se dedican a proveer servicios especializados que incluyen la mano de obra, el equipo industrial y los insumos necesarios. Algunas condiciones necesarias para ser competitivos en el mercado de servicios, precisan la necesidad de otorgar crédito a sus clientes, así como incurrir en ciertos gastos administrativos y financieros.

La necesidad de buscar nuevas fuentes de financiamiento externo para la continuidad de la operación habitual origina la necesidad de evaluar técnica y profesionalmente las implicaciones que tiene cada una.

La presente tesis fue denominada “ Participación del Contador Público y Auditor como Gerente Financiero, en la contratación de nuevas fuentes de financiamiento externo en una empresa que presta el servicio de subcontratación de personal de limpieza”

La tesis fue desarrollada en cuatro capítulos ordenados sistemáticamente para la comprensión de cada uno.

El capítulo I expone las características de una empresa, su clasificación y específicamente la operación en los servicios específicos de subcontratación de personal de limpieza, incluyendo su forma de operar, estructura administrativa y los aspectos legales y fiscales a considerar en el ejercicio de sus actividades comerciales.

El capítulo II se analizan los diferentes productos financieros que se pueden encontrar en el mercado financiero guatemalteco, los cuales puede optar una empresa de servicios, considerando sus ventajas e implicaciones.

El capítulo III describe las características profesionales del Contador Público y Auditor como gerente financiero en una empresa que presta servicios de subcontratación de servicios de limpieza en Guatemala.

El capítulo IV se presenta un caso práctico de una empresa con problemas financieros, la cual solicita los servicios de un Contador Público y Auditor, para proponer las alternativas de fuentes externas de financiamiento, sus implicaciones y beneficios, en este sentido se propondrá 3 opciones y se recomendará la más conveniente para la empresa.

Adicionalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre el objeto de estudio, así como las referencias bibliográficas utilizadas en el desarrollo de la tesis.

CAPÍTULO I

EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA EN GUATEMALA

1.1 Definición de empresa

La palabra empresa se define como la unidad económico-social, en la que el capital, el trabajo, la tecnología y el recurso humano se coordinan para realizar la producción de bienes o servicios, de acuerdo con las exigencias de la demanda. El fin de esta es la obtención de un rendimiento por sus actividades productivas, comerciales o de prestación de servicios.

Desde el punto de vista legal “Se entiende por empresa mercantil como el conjunto de trabajo, elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios”. (6:147)

Es necesario primero tener una comprensión de las características, objetivos y como puede ser clasificada. Financieramente se define como una unidad económica que está constituida por recursos humanos y por recursos económicos que es necesario administrar eficientemente para el logro de ciertos objetivos económicos preestablecidos.

1.2 Objetivos

El objetivo general de una empresa, como lo indica el Código de Comercio de Guatemala es el lucro. Sin embargo existen objetivos específicos y metas a corto, mediano y largo plazo, esto lo logran produciendo bienes o servicios al público, mediante la interacción de elementos materiales y valores incorpóreos coordinados. Los objetivos pueden ser financieros, comerciales, sociales, estratégicos o específicos. Las empresas de servicios de limpieza en Guatemala logran los objetivos interactuando, maquinaria industrial

equipo pequeño, insumos y procedimientos de aplicación de dichos insumos y principalmente la mano de obra del personal que presta el servicio a los clientes que lo solicitan.

1.3 Clasificación

Las empresas pueden ser, desde el punto de vista jurídico, propiedad de un solo individuo o varios asociados, pueden ser también, sociedades civiles o mercantiles; las primeras son aquellas que tienen un carácter que no es preponderadamente económico, mientras que las segundas tienen como fin fundamental el lucro.

Las sociedades empresariales o mercantiles pueden clasificarse en:

a) Según el tipo de producción

Industrias primarias: agricultura, silvicultura, pesca y ganadería.

Industrias secundarias: Minería, construcción y manufactura

Industria terciaria: comercio, transporte y servicios en general.

b) Desde el punto de vista legal

La sociedad colectiva: “Es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales”. (6:21)

La sociedad en comandita simple: “Es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación. Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones”. (6:22)

La sociedad de responsabilidad limitada: “Es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones”. (6:24)

La sociedad anónima: “Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito”. (6:25)

Las empresas de subcontratación de personal de limpieza usualmente utilizan el modelo de sociedad anónima, y generalmente son empresas familiares. La asamblea de accionistas tiene opción de nombrar un administrador único o junta directiva, en la cual sus integrantes pueden o no ser socios.

A partir del año 2011, las acciones deben ser nominativas según lo establece la Ley de Extinción de Dominio “Las sociedades anónimas, cuyo pacto social les faculte a emitir acciones al portador y tengan pendiente la emisión de acciones, deberán realizarla únicamente con acciones nominativas”. (11:27)

La sociedad en comandita por acciones: “Es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima”. (6:52)

La sociedad de emprendimiento: La Ley de fortalecimiento al emprendimiento Decreto Numero 20-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala, la define como aquella que se constituye con una o más

personas físicas que solamente están obligados al pago de sus aportaciones representadas en acciones, formando una persona jurídica distinta a la de sus accionistas. Los ingresos totales anuales de una sociedad de emprendimiento no podrán rebasar los cinco millones de quetzales (Q.5,000,000.00). En caso de rebasar el monto respectivo, la sociedad deberá transformarse en otro régimen societario o figura mercantil, de acuerdo con el presente Código en un plazo no mayor a los seis (6) meses calendario. El monto establecido en el presente artículo se actualizará anualmente el primero de enero de cada año. En caso los accionistas no lleven a cabo la transformación de la sociedad a que se refiere el artículo en el tiempo estipulado, responderá frente a terceros, subsidiaria, solidaria e ilimitadamente, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Sociedad en copropiedad: Esta figura de sociedad surge cuando dos personas naturales desean conformar una sociedad, pero existe una limitación de no cubrir la inversión que requiere crear una sociedad anónima. Esta sociedad tiene las mismas implicaciones que tiene un comerciante individual con la particularidad de contar con 2 propietarios, esto se debe a que según lo establece el Código de Comercio de Guatemala la naturaleza de las empresas son bienes muebles.

1.4 Empresas de servicios

“Estas empresas ofrecen servicios a los clientes, por lo tanto, no requieren de espacios para almacenamiento. Sin embargo, para que la empresa pueda estar en condiciones de ofrecer sus servicios, es necesario que realice los esfuerzos encaminados a contar con la infraestructura y organización interna que faciliten que estos servicios sean generados. Todas las actividades encaminadas a hacer posibles que estas condiciones son responsabilidad de la función del departamento de operaciones... Así pues, aunque en este tipo de empresas no se elabora un producto, el servicio que ofrecen representa también, una fuente importante de generación de costos, para que el, mismo también pueda ser comercializado”. (3:7)

1.5 Empresa de subcontratación de servicios de limpieza

Antes de definir el concepto de empresa de subcontratación de servicios de limpieza, es importante definir que es un servicio; un servicio es un conjunto de actividades, que busca satisfacer una o varias necesidades mediante la interacción de la fuerza laboral. El giro de negocio de las empresas de servicios de subcontratación de personal radica en proveer a los clientes de personal especializado y el equipo necesario para el desarrollo de actividades secundarias a través de la contratación de una empresa externa, la cual se especializa en dicha actividad.

Partiendo de esto dicha empresa, se define como una empresa privada con fines de lucro, creada con el fin de satisfacer la necesidad de mantener limpias las instalaciones de los clientes que contratan el servicio a través de la contratación de personal especializado, el cual se contrata en nombre de la empresa de subcontratación y se coloca en las instalaciones del cliente, la responsabilidad patronal corresponde a la empresa de subcontratación, sin

embargo las actividades laborales se ejecutan en las instalaciones de las empresas contratantes.

1.5.1 Antecedentes

“La expresión subcontratación puede definirse de manera literal como recurrir a fuentes externas de manera menos literal, se puede interpretar como transferencia de personal y puestos. Es conveniente distinguir entre las expresiones outsourcing y downsizing. La primera denota una transferencia de puestos, sin que sea necesario reducir el personal de las corporaciones en todos los casos, mientras que la segunda denota el despido de personas que trabajan para la empresa. Uno de los recursos que emplean las empresas globales es contrata a terceros para que lleven algunos de sus procesos, que pueden ser pago de nóminas, personal específico, administración de las instalaciones, entre otros muchos.

Un país que se ha especializado en el desarrollo del outsourcing relacionado con el telemarketing, los call centers y el servicio al cliente es Argentina. Es importante mencionar que Latinoamérica es la tercera región más popular para el outsourcing, y que continúa en ascenso especialmente en Colombia, Brasil, México y Argentina. En julio 2005, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con sede en Bruselas publicó un estudio que estima que cerca de 20% de todos los empleos del mundo desarrollado puede verse afectado por el outsourcing, el cual se ha incrementado de manera notable en diversas economías”. (19:58)

El servicio de subcontratación de servicios de limpieza es una de las primeras modalidades de subcontratación en Guatemala. Este servicio tiene como fin proveer de una actividad secundaria a empresas como bancos, aseguradoras, centros comerciales, edificios, empresas industriales,

comerciales y de servicios. El servicio de subcontratación de limpieza en Guatemala inicia a principios de la década de los 80 y ha logrado consolidarse en el mercado de servicios de subcontratación con gran fuerza, proveyendo a miles de personas de empleo.

1.5.2 Forma en que opera

Las empresas de subcontratación de limpieza proveen de sus servicios e incluyen:

- Mano de obra
- Equipo industrial e insumos de limpieza
- Supervisión externa
- Procesos de reclutamiento

Así mismo deben proveer del remplazo del personal que no se presente a labores por:

- Citas en el seguro social
- Licencias con o sin goce de salario y descanso de vacaciones
- Cambio del colaborador asignado al contrato.

1.5.3 Estructura organizacional

La estructura organizacional de las empresas que prestan el servicio de subcontratación de personal de limpieza está conformada por:

Asamblea general de accionistas: Es el órgano supremo de la sociedad y está constituido por los accionistas legalmente convocados y reunidos

Consejo de administración: Es el enlace entre la sociedad y sus accionistas, y está llamada a garantizar la calidad de la información financiera y no financiera, la verificación de los requerimientos que en

materia de gobierno corporativo sean exigidos por la ley o aquellos que hubieran sido adoptados voluntariamente por la compañía.

Adicionalmente, la Junta es quien genera la estrategia social, controla su ejecución y define la estrategia y las políticas relativas al sistema de control interno, establece los mecanismos para la evaluación de la gestión de los administradores, vela por el funcionamiento del sistema de control interno, y promueve y protege siempre los derechos de los accionistas.

Gerente general

Es la máxima autoridad del nivel administrativo en una empresa de subcontratación. Generalmente es también el representante legal, quien es nombrado por la Asamblea General de accionistas y las facultades específicas están contenidas en la escritura constitutiva.

El Código de Comercio de Guatemala describe las facultades: “Los gerentes tendrán las facultades y atribuciones que establezca la escritura social, y además aquellas que les confiera el consejo de administración y, dentro de ellas, gozarán de las más amplias facultades de representación legal y de ejecución. Deberá rendir de periódicamente cuentas de su gestión al consejo de administración”. (6:49)

Gerentes de departamento

Son los líderes de cada proceso y jerárquicamente dependen de su director. Consolidan y reportan Información de importancia a su director, a otras gerencias y también a instituciones interesadas. Usualmente los principales puestos son:

Gerente de operaciones

El Gerente de Operaciones, tiene como función principal garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios de limpieza. El Gerente de Operaciones a través de sus supervisores de limpieza es el encargado de evaluar la calidad del servicio que prestan los conserjes asignados a cada contrato. Asimismo evalúa el requerimiento de insumos de limpieza, equipo industrial, equipo pequeño y herramientas, las cuales son necesarias para la prestación de servicios.

Gerente de recursos humanos

“Para que la empresa, lleve a cabo las actividades implícitas en cada una de las funciones que desarrolla, es necesario que cuente con personal suficiente y capaz que garantice que los objetivos de cada una de ellas sean cubiertos. La función de recursos humanos se encarga de la administración de aquellas tareas relacionadas con la selección, contratación, capacitación, desarrollo y conservación del personal en las empresas.

Así pues, dentro de esta función se incluyen tareas como el reclutamiento, la selección y contratación del personal, administración de los sueldos y salarios, así como de las prestaciones que se pagan y la capacitación y el desarrollo de las personas dentro de la empresa, entre otras”. (3:8)

Gerente financiero

Para desarrollar las distintas actividades comprendida en cada uno de los departamentos que integran las empresas de servicios de subcontratación de personal de limpieza (operaciones, recursos humanos, comercialización y también finanzas) se necesita dinero, por ejemplo, para adquirir insumos de limpieza para la prestación del servicio, maquinaria industrial y/o equipo, sueldos, prestaciones laborales entre otros. Por otra parte, la empresa mediante la venta de estos servicios obtiene aportes de dinero, los cuales

deben ser controlados mediante el registro y elaboración de reportes que contengan el flujo de efectivo real y estimado. Para ellos el Gerente financiero, integra la información obtenida de contabilidad y tesorería para elaborar proyecciones sobre ingresos y egresos y con ellos determinar las necesidades de efectivo, ya sea por los ingresos corrientes o mediante el financiamiento.

Gerente comercial

La función general es gestionar y promover la venta de servicios, desde el primer contacto con el cliente hasta cerrar la venta. Debe considerar previo a cotizar, el salario de la persona que ejecutará el trabajo, incluyendo todas las prestaciones laborales. También debe considerar los materiales necesarios para ejecutar el servicio de limpieza, el costo de depreciación del equipo industrial, un valor como costo administrativo y una utilidad definida.

En las empresas de subcontratación son el contacto con el cliente, y trasladara los requerimientos al departamento de operaciones y recursos humanos, asimismo traslada al departamento de contabilidad la solicitud de facturación, con las condiciones pactadas.

Coordinadores o jefes de departamento

Tiene actividades específicas de control y coordinación y reportan a los gerentes de cada departamento.

Asistentes

Son encargados de documentar cada procedimiento, realizar las actividades operativas y de documentación. Generalmente cada coordinador o jefe de departamento tiene a su cargo un asistente.

Supervisores externos de personal

En este puesto radica lo más importantes en la prestación del servicio de limpieza. El supervisor traslada la información que recauda en los centros de trabajo a través de reportes de supervisión en los que se evalúa:

- La limpieza en cada área de trabajo
- La presentación personal del conserje
- El cuidado del equipo industrial
- La necesidad de insumos de limpieza
- El cumplimiento de los programas de trabajo
- El desempeño del conserje asignado al centro de costo
- Los comentarios del cliente sobre el servicio y
- Los comentarios del supervisor acerca de la supervisión

También es función del supervisor externo, capacitar al personal en la utilización y aplicación de productos químicos, utilización de maquinaria industrial de limpieza como:

- Máquinas pulidoras de piso con instalok
- Aspiradora de alfombras
- Lavadora y secadora de piso
- Secadora de alfombras
- Lavadora a presión
- Entre otros.

En el caso de las centrales (generalmente se considera central cuando hay más de 5 colaboradores en una misma dirección de trabajo), se asigna un supervisor interno, el cual también es evaluado por el supervisor externo.

Conserjes

Son la parte esencial en la prestación del servicio de limpieza, ya sea contratado o subcontratado. Se encargan de mantener limpias las áreas de trabajo, mediante el programa de trabajo diseñado por el supervisor. En algunos casos es el mismo cliente quien asigna las áreas de trabajo y la frecuencia con que se debe limpiar. Los conserjes reciben capacitación constante para la ejecución de sus labores.

1.5.4 Aspectos contables

Método de reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos se registran de acuerdo con el método de lo devengado y los gastos están contabilizados de acuerdo con el método de acumulación, por lo tanto, todos los gastos del período son registrados contablemente aunque no haya sido pagados, con lo cual los gastos en su totalidad son imputados al ejercicio que corresponde, salvo aquellos de los cuales la contabilidad no tiene conocimiento.

Existencias

Las mercaderías existentes se registran al costo, y se valúan bajo el método promedio ponderado de la existencia.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición o construcción, mientras que los desembolsos por reparación y mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren y no incrementan la vida útil del mismo. No se ha asignado valor residual o de recate a los activos totalmente depreciados y la depreciación acumulada permanece en las respectivas cuentas hasta que estos activos son vendidos o retirados.

Depreciación

Los activos que integran las propiedades, planta y equipo se deprecian por el Método de línea recta, registrando el cargo correspondiente a los resultados de operación de cada período, utilizando las tasas máximas permitidas por la Legislación fiscal.

Los porcentajes máximos legales se detallan a continuación:

- Edificios 5%
- Mobiliario y equipo 20%
- Vehículos 20%
- Maquinaria y equipo 20%
- Equipo de computación. 33.33%
- Herramientas 25%

Costo y gastos de operación

La empresa en su giro habitual incurre en gastos de operación que le hacen funcional en el mercado de servicios al cual pertenece, por lo tanto, dichos gastos constituyen básicamente el costo del servicio respectivo.

1.6 Principales servicios de subcontratación

Derivado de la diversidad de servicios solicitados por los clientes, la empresa ha clasificado su servicio según las necesidades específicas del cliente, el equipo utilizado en la ejecución del trabajo, los insumos y la cantidad de personal. Dicha clasificación está relacionada a la demanda que se ha determinado en los últimos años. El servicio de mayor requerimiento es la limpieza corporativa refiriendo está a la limpieza de oficinas, edificios, entre otros.

Limpieza corporativa

La limpieza corporativa es el tipo de limpieza dirigida principalmente a las oficinas administrativas del cliente. Entre las actividades principales se encuentran:

- Limpieza de escritorios
- Limpieza de Sillas
- Aspirado de alfombra (Generalmente se utiliza aspiradoras silenciosas)
- Limpieza de baños
- Limpieza de cocina y comedor de empleados
- Limpieza de equipo de cómputo área externa
- Limpieza de vidrios y ventanas
- Limpieza de librerías y archivos

Limpieza domiciliar

La limpieza domiciliar es solicitada para limpieza de casa y el servicio puede proveerse por día, por horas, o evento y por mes (por mes se refiere a que el o la colaboradora vive en la casa del cliente que solicita los servicios).

En dicho servicio la empresa proveedora no suministra de insumos de limpieza, únicamente provee del personal y de la responsabilidad patronal que contempla el pago de salarios, prestaciones y cargas sociales.

Limpieza eventual

La limpieza eventual se refiere al tipo de limpieza que se provee por temporadas cortas, incluso por un día, una única vez. Las limpiezas eventuales son muy recurrentes en eventos especiales como aperturas de agencias, conciertos, eventos sociales y culturales, entre otros.

Limpieza en terminación de obras

Este servicio es solicitado en terminación de obras de construcción o remodelaciones, incluye al personal que realizara la limpieza, así como el equipo necesario.

Limpieza industrial

La característica esencial de la limpieza industrial es la utilización de equipo de protección personal (EPP), para el personal. Los clientes que contratan este tipo de servicios son empresas industriales que transforman materias primas incorporando maquinaria industrial y convirtiendo dicha materia prima en un producto de consumo final.

Algunas industrias que requiere el servicio de limpieza son:

- Industrias productoras de bebidas carbonatadas
- Industrias de cigarrillos
- Industrias azucareras
- Productoras de cemento
- Productora de metales
- Industrias energéticas
- Industrias de bebidas alcohólicas
- Empresas agroindustriales

El equipo de limpieza que se utiliza es de uso industrial, considerando que en este tipo de industrias, además del polvo, las áreas de trabajo suelen ensuciarse de aceites y lubricantes, grasa, desechos químicos, combustibles, entre otros. En algunas actividades es necesario la utilización de equipo de protección personal.

Equipo de protección personal utilizado en limpieza industrial

El equipo de protección personal utilizado en las actividades de limpieza industrial es:

Casco de seguridad

Los cascos pueden proteger al personal de impactos al cráneo, de heridas profundas y de choques objetos fijos o el contacto con conductores de electricidad. Asimismo, se requiere que los empleadores se cercioren de que los trabajadores cubran y protejan el cabello largo con el fin de evitar que se agarre en piezas de maquinaria como las correas y las cadenas.

Botas punta de acero

Los zapatos de seguridad que se utilizan son zapatos de cuero con punta de acero. El objetivo de este tipo de zapato es proteger a los trabajadores de objetos que se caen o que ruedan, de objetos afilados, de superficies mojadas o resbalosas, de metales fundidos, de superficies calientes y de cables eléctricos que puedan encontrarse en el suelo.

Gafas de seguridad

El fin es la protección ocular, y se utilizan en bodegas con exposición a polvo, arena, residuos químicos en el aire y partículas sólidas además de salpicaduras de productos químicos.

Tapones auditivos con banda

Se utilizan en lugares con alta exposición al ruido excesivo, por la utilización de motores, turbinas, o maquinaria industrial.

Mascarillas

Los trabajadores deben utilizar equipo respiratorio para protegerse contra los efectos nocivos a la salud causados al respirar aire contaminado por polvos, brumas, vapores, gases, humos, salpicaduras o emanaciones perjudiciales.

Generalmente, el equipo respiratorio tapa la nariz y la boca, o la cara o cabeza entera y ayuda a evitar lesiones o enfermedades. No obstante, un ajuste adecuado es esencial para que sea eficaz el equipo respiratorio.

Cinturón de fuerza

El cinturón de fuerza se debe utilizar para proteger la espalda cuando el trabajador es expuesto a levantar algún objeto de mucho peso.

Servicios específicos

Algunos servicios específicos que presta las empresas de limpieza son:

Lavado de alfombra

- Alfombra pelo alto: Generalmente usadas en espacios cortos tales como salas de estar.
- Alfombra persa o de área: utilizada en espacios como salas principales, salas familiares o en áreas de comedor.

Lavado de muebles

El lavado de muebles incluye los insumos, equipo y mano de obra necesarios para la prestación de cada servicio específico, algunos de los servicios de lavado de muebles son:

- Limpieza y desmanchado de sillas de oficina
- Limpieza y mantenimiento de sillas de cuero o madera
- Lavado, aspirado y desmanchado de sillones
- Limpieza de muebles de madera y desengrasado de cocinas
- Limpieza en general

Limpieza de vidrios

Limpieza interior y exterior de ventanera de comercios, residencias y edificios. OLS Clean cuenta con equipo especial para efectuar limpieza de

ventanera y vidrios en edificios altos, como andamios y un elevador que alcanza hasta los diez metros de altura, incluye limpieza en general y desincrustado de vidrios.

Limpieza de pisos

A continuación, se detallan los tipos de piso y el servicio que puede prestar las empresas de limpieza:

- **Granito:** incluye lavado y encerado, cristalizado o vitrificado.
- **Mármol:** incluye lavado y encerado, cristalizado o vitrificado.
- **Baldosa de barro:** incluye lavado y encerado.
- **Piso cerámico:** solo lavado, no se le debe aplicar ningún producto para brillo.
- **Porcelanato:** solo lavado, no se le debe aplicar ningún producto para brillo.
- **Parque o madera:** incluye lustrado con cera especial a base de solventes, no a base agua.
- **Piso Vinílico:** incluye lavado y encerado.
- **Parqueos de concreto:** incluye lavado a presión o con pulidora y cepillo, no se le aplica nada.

1.7 Aspectos legales y fiscales

Considerando que el principal recurso en una empresa de servicios de limpieza es el recurso humano, las empresas de subcontratación consideran la normativa legal vigente con el fin de dar cumplimiento a las mismas y no incurrir en demandas laborales. Algunas de las leyes que son las siguientes:

1.7.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la Republica de Guatemala y sus reformas

La Constitución Política de la Republica de Guatemala al referirse al trabajo establece:

“Sección Octava. Trabajo Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

Artículo 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades:

- a. Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen el trabajador y a su familia una existencia digna;
- b. Todo trabajo será equitativamente remunerado, salvo lo que al respecto determine la ley;
- c. Igualdad de salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad;
- d. Obligación de pagar al trabajador en moneda de curso legal. Sin embargo, el trabajador del campo puede recibir, a su voluntad, productos alimenticios hasta en un treinta por ciento de su salario. En este caso el empleador suministrará esos productos a un precio no mayor de su costo;
- e. Inembargabilidad del salario en los casos determinados por la ley. Los implementos personales de trabajo no podrán ser embargados por ningún motivo. No obstante, para protección de la familia del trabajador y por orden judicial, sí podrá retenerse y entregarse parte del salario a quien corresponda;
- f. Fijación periódica del salario mínimo de conformidad con la ley;

g. La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no puede exceder de ocho horas diarias de trabajo, ni de cuarenta y cuatro horas a la semana, equivalente a cuarenta y ocho horas para los efectos exclusivos del pago del salario. La jornada ordinaria de trabajo efectivo nocturno no puede exceder de seis horas diarias, ni de treinta y seis a la semana. La jornada ordinaria de trabajo efectivo mixto no puede exceder de siete horas diarias, ni de cuarenta y dos a la semana. Todo trabajo efectivamente realizado fuera de las jornadas ordinarias constituye jornada extraordinaria y debe ser remunerada como tal. La ley determinará las situaciones de excepción muy calificadas en las que no son aplicables las disposiciones relativas a las jornadas de trabajo. Quienes por disposición de la ley por la costumbre o por acuerdo con los empleadores laboren menos de cuarenta y cuatro horas semanales en jornada diurna, treinta y seis en jornada nocturna, o cuarenta y dos en jornada mixta, tendrán derecho a percibir íntegro el salario semanal. Se entiende por trabajo efectivo todo el tiempo que el trabajador permanezca a las órdenes o a disposición del empleador;

h. Derecho del trabajador a un día de descanso remunerado por cada semana ordinaria de trabajo o por cada seis días consecutivos de labores. Los días de asueto reconocidos por la ley también serán remunerados;

i. Derecho del trabajador a quince días hábiles de vacaciones anuales pagadas después de cada año de servicios continuos, a excepción de los trabajadores de empresas agropecuarias, quienes tendrán derecho de diez días hábiles. Las vacaciones deberán ser efectivas y no podrá el empleador compensar este derecho en forma distinta, salvo cuando ya adquirido cesare la relación del trabajo;

j. Obligación del empleador de otorgar cada año un aguinaldo no menor del ciento por ciento del salario mensual, o el que ya estuviere establecido sí

fuere mayor, a los trabajadores que hubieren laborado durante un año ininterrumpido y anterior a la fecha del otorgamiento. La ley regulará su forma de pago. A los trabajadores que tuvieren menos del año de servicios, tal aguinaldo les será cubierto proporcionalmente al tiempo laborado;

k. Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios. No deben establecerse diferencias entre casadas y solteras en materia de trabajo. La ley regulará la protección a la maternidad de la mujer trabajadora, a quien no se le debe exigir ningún trabajo que requiera esfuerzo que ponga en peligro su gravidez. La madre trabajadora gozará de un descanso forzoso retribuido con el cinco por ciento de su salario, durante los treinta días que precedan al parto y los cuarenta y cinco días siguientes. En la época de la lactancia tendrá derecho a dos períodos de descanso extraordinarios, dentro de la jornada. Los descansos pre y postnatal serán ampliados según sus condiciones físicas, por prescripción médica;

l. Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral. Los trabajadores mayores de sesenta años serán objeto de trato adecuado a su edad;

m. Protección y fomento al trabajo de los ciegos, minusválidos y personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales;

n. Preferencia a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros en igualdad de condiciones y en los porcentajes determinados por la ley. En paridad de circunstancias, ningún trabajador guatemalteco podrá ganar

menor salario que un extranjero, estar sujeto a condiciones inferiores de trabajo, ni obtener menores ventajas económicas u otras prestaciones;

o. Fijación de las normas de cumplimiento obligatorio para empleadores y trabajadores en los contratos individuales y colectivos de trabajo. Empleadores y trabajadores procurarán el desarrollo económico de la empresa para beneficio común;

p. Obligación del empleador de indemnizar con un mes de salario por cada año de servicios continuos cuando despida injustificadamente o en forma indirecta a un trabajador, en tanto la ley no establezca otro sistema más conveniente que le otorgue mejores prestaciones. Para los efectos del cómputo de servicios continuos se tomarán en cuenta la fecha en que se haya iniciado la relación de trabajo, cualquiera que ésta sea;

q. Es obligación del empleador otorgar al cónyuge o conviviente, hijos menores o incapacitados de un trabajador que fallezca estando a su servicio, una prestación equivalente a un mes de salario por cada año laborado. Esta prestación se cubrirá por mensualidades vencidas y su monto no será menor del último salario recibido por el trabajador. Si la muerte ocurre por causa cuyo riesgo esté cubierto totalmente por el régimen de seguridad social, cesa esta obligación del empleador. En caso de que este régimen no cubra íntegramente la prestación, el empleador deberá pagar la diferencia;

r. Derecho de sindicalización libre de los trabajadores. Este derecho lo podrán ejercer sin discriminación alguna y sin estar sujetos a autorización previa, debiendo únicamente cumplir con llenar los requisitos que establezca la ley. Los trabajadores no podrán ser despedidos por participar en la formación de un sindicato, debiendo gozar de este derecho a partir del momento en que den aviso a la Inspección General de Trabajo. Sólo los

guatemaltecos por nacimientos podrán intervenir en la organización, dirección y asesoría de las entidades sindicales. Se exceptúan los casos de asistencia técnica gubernamental y lo dispuesto en tratados internacionales o en convenios intersindical es autorizados por el Organismo Ejecutivo;

s. El establecimiento de instituciones económicas y de previsión social que, en beneficio de los trabajadores, otorguen prestaciones de todo orden especialmente por invalidez, jubilación y sobrevivencia;

t. Si el empleador no probare la justa causa del despido, debe pagar al trabajador a título de daños y perjuicios un mes de salario si el juicio se ventila en una instancia, dos meses de salario en caso de apelación de la sentencia, y si el proceso durar e en su trámite más de dos meses, deberá pagar el cincuenta por ciento del salario del trabajador, por cada mes que excediere el trámite de ese plazo, hasta un máximo, en este caso, de seis meses; y

u. El Estado participará en convenios y tratados internacionales o regionales que se refieran a asuntos de trabajo y que concedan a los trabajadores mejores protecciones o condiciones. En tales casos, lo establecido en dichos convenios y tratados se considerará como parte de los derechos mínimos de que gozan los trabajadores de la República de Guatemala”. (1:20)

1.7.2 Ministerio de Trabajo y Previsión Social

“El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y a previsión social y debe vigilar por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales referentes a estas materias, que no sean de competencia de los tribunales, principalmente las que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores. Dicho

Ministerio y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social deben coordinar su acción en materia de previsión social, con sujeción a lo que dispone la Ley Orgánica de este último y sus reglamentos”. (5:114)

Obligaciones del Ministerio de Trabajo

Además de las que le asigna la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene asignadas las funciones ejecutivas siguientes:

- Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
- Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleados y los trabajadores, prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de estos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales, todo ello, de conformidad con la ley.
- Estudiar, discutir, y si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
- Aprobar los estatutos, reconocer la personalidad jurídica e inscribir a las organizaciones sindicales y asociaciones solidarias de los trabajadores no estatales y administrar lo relativo al ejercicio de sus derechos laborales.
- En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.

- Administrar descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
- Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
- Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo”. (21)

Inspección General de Trabajo

“La Inspección General de Trabajo, por medio de su cuerpo de inspectores y trabajadores sociales, debe velar porque patronos y trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos y reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social en vigor o que se emitan en lo futuro. Los arreglos directos y conciliatorios que se suscriban ante los inspectores de trabajo o trabajadores sociales, una vez aprobados por el inspector general de trabajo o por el subinspector general de trabajo, tienen carácter de título ejecutivo.

En los asuntos que se tramiten ante las autoridades administrativas de Trabajo, los interesados no necesitan la intervención de abogado, pero si se hicieran asesorar únicamente los abogados y los dirigentes sindicales podrán actuar como tales; en cuanto a estos últimos, sólo podrán asesorar a los miembros de sus respectivos sindicatos a que pertenezcan, circunstancia

que acreditarán ante la dependencia respectiva y exclusivamente en asuntos cuya cuantía no exceda de trescientos quetzales.

Las disposiciones contenidas en el Artículo 323 rigen, también, para el caso de que los interesados se hagan representar en sus gestiones ante las autoridades administrativas de trabajo, pero la circunstancia de que miembros del personal de una empresa comparezcan a gestionar por ésta, se debe considerar como gestión directa del respectivo patrono". (5:115)

La Inspección General de Trabajo es una dependencia del Ministerio de Trabajo de Guatemala, regula en forma conciliatoria, la relación obrero-patronal, en la que prevalece que el derecho laboral es tutelar de los trabajadores, puesto que trata de compensar la desigualdad económica, otorgándoles una protección jurídica preferente.

El trabajador, puede denunciar cualquier violación a sus derechos a través de la inspección de trabajo; esta asignara a un inspector de trabajo del área de visitadora para apersonarse a las instalaciones del patrono y solventar en forma conciliatoria los requerimientos del trabajador.

La Inspección General de Trabajo también es la responsable de velar por que patronos, trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes y convenios colectivos.

En caso haya concluido la relación laboral y exista inconformidad en el pago de prestaciones irrenunciables e indemnización, el trabajador puede presentarse a la Inspección General de Trabajo y solicitar que la empresa, a través de su representante legal, sea citada el día y hora que la Inspección General de Trabajo indique, para ello será asignado un inspector de trabajo que velara porque los derechos del trabajador no sean violados.

Citas conciliatorias obrero – patronales

El artículo 269 del Código de trabajo de Guatemala y sus reformas Decreto 14-41 establece: “Son faltas de Trabajo y Previsión Social todas las infracciones o violaciones por acción u omisión que se cometan contra las disposiciones de este Código o de las demás leyes de Trabajo o de Previsión Social, siempre que estén penadas con multa. Una vez que la existencia de la falta haya sido debidamente declarada por los tribunales de Trabajo y Previsión Social, éstos deben enviar copia autorizada de la sentencia firme respectiva al Departamento Administrativo de Trabajo, a efecto de ser inscrita en el correspondiente registro de faltas. Cuando el obligado al pago no haga efectivo el valor de la multa en el término que para el efecto se le fije, la sanción se transformará en prisión simple de acuerdo con lo que sobre el particular establece el Código Penal”. (5:110)

1.7.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 1441 Código de Trabajo y sus Reformas

El Código de Trabajo de Guatemala, regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores. Las empresas que prestan el servicio de subcontratación de personal de limpieza consideran los siguientes aspectos en la contratación de personal:

Sujetos de la relación laboral

Los sujetos de la relación del trabajo son el patrono y el trabajador. En el artículo segundo y tercero del Código de Trabajo se definen de la siguiente forma: “El patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo”. (5:9)

“El trabajador es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación laboral”. (5:9)

Contrato de trabajo

“El contrato individual de trabajo, sea cual fuere su denominación, es el vínculo económico-jurídico mediante el que una persona (trabajador), queda obligada a prestar a otra (patrono), sus servicios personales o a ejecutarle una obra, personalmente, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de estas últimas, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma”. (5:18)

El contrato de trabajo contiene los datos generales del empleador y del trabajador, así como las condiciones pactadas como:

- Fecha de inicio y puesto
- Lugar donde se ejecutarán las labores
- Fecha de terminación
- Salario pactado
- Jornada
- Cualquier condición especial al puesto

Hay suspensión de contratos de trabajo cuando una o las dos partes que forman la relación laboral deja o dejan de cumplir parcial o totalmente, durante un tiempo, alguna de sus respectivas obligaciones fundamentales (prestación del trabajo y pago del salario), sin que por ello terminen dichos contratos ni se extingan los derechos y obligaciones que emanen de los mismos.

“La suspensión puede ser: a) Individual parcial, cuando afecta a una relación de trabajo y una de las partes deja de cumplir sus obligaciones fundamentales; b) Individual total, cuando afecta a una relación de trabajo y las dos partes dejan de cumplir sus obligaciones fundamentales.

c) Colectiva parcial, cuando por una misma causa se afectan la mayoría o la totalidad de las relaciones de trabajo vigentes en una empresa o lugar de trabajo, y el patrono y sus trabajadores dejan de cumplir sus obligaciones fundamentales; y d) Colectiva total, cuando por una misma causa se afectan la mayoría o la totalidad de las relaciones de trabajo vigentes en una empresa o lugar de trabajo, y el patrono y sus trabajadores dejan de cumplir sus obligaciones fundamentales”. (5:36)

Jornadas de trabajo

El Código de Trabajo de Guatemala establece 3 jornadas de trabajo:

- **Jornada diurna:** la jornada de trabajo diurno no puede ser mayor de ocho horas diarias, ni exceder de un total de cuarenta y ocho horas a la semana y se ejecuta entre las seis y las dieciocho horas de un mismo día.
- **Jornada nocturna:** la Jornada nocturna no puede ser mayor de seis horas diarias y treinta y seis horas semanales y se ejecuta entre las dieciocho horas de un día y las seis horas del día siguiente.
- **Jornada mixta:** La jornada ordinaria de trabajo mixto no puede ser mayor a siete horas diarias ni exceder de un total de cuarenta y dos horas semanales y se ejecutara tomando horas de la jornada diurna y nocturna.

Las empresas de servicios de limpieza proveen a los clientes de personal en horarios especiales como:

- Plazas de 4 horas diarias
- Plazas de 2 horas diarias
- Plazas de 1 hora diaria
- Plazas temporales

En estos casos especiales, el colaborador debe laborar algunas horas con un cliente y completa su jornada con otro cliente. Esta modalidad se convierte en una ventaja competitiva para las empresas de subcontratación de personal de limpieza.

Asuetos, feriados y licencias

Son días de goce de salario el 1^o. De enero; el jueves, viernes y sábado santos; el 1^o. De mayo, el 30 de junio, el 15 de septiembre; el 20 de octubre; 1^o. De noviembre; el 24 de diciembre mediodía, a partir de las doce horas; el 25 de diciembre; el 31 de diciembre, mediodía, a partir de las doce horas, y el día de la festividad de la localidad que en la ciudad de Guatemala es el 15 de agosto.

Indemnización

Se debe pagar en los despidos injustificados y corresponde a un mes de salario por cada año laborado. La base de cálculo es el promedio de los últimos seis meses de salarios ordinarios y extraordinarios más el aguinaldo y bono 14 proporcional. Esta prestación se otorga por el efecto de desemplear a una persona. En el caso de renuncias y despidos justificados no se deberá pagar dicha prestación.

Vacaciones

Todo trabajador tiene derecho a descansar su período vacacional. Le corresponde 15 días de descanso por un año laborado.

Período de prueba

Generalmente el período de prueba es de dos meses, sin embargo, el Código de Trabajo de Guatemala prohíbe la simulación del período de prueba con el fin de evadir el reconocimiento de los derechos irrenunciables de los trabajadores.

Reglamento Interior de trabajo

“Reglamento interior de trabajo es el conjunto de normas elaborado por el patrono de acuerdo con las leyes, reglamentos, pactos colectivos y contratos vigentes que b afecten, con el objeto de precisar y regular las normas a que obligadamente se deben sujetar él y sus trabajadores con motivo de la ejecución o prestación concreta del trabajo. No es necesario incluir en el reglamento las disposiciones contenidas en la ley”. (5:29)

Hora de lactancia

Toda madre trabajadora tiene derecho de una hora de lactancia, con el objeto de alimentar a su hijo. El período de lactancia se considera de 10 meses posteriores al parto. Durante el período de lactancia la madre trabajadora no puede ser despedida injustificadamente.

Día de la madre

Las madres trabajadoras gozaran de asueto remunerado el día 10 de mayo de cada año.

1.7.4 Ministerio de trabajo y previsión social, Acuerdo Gubernativo No. 320-2019 Salarios mínimos para actividades agrícolas, no agrícolas y de actividad exportadora y de maquila

“Salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos. Salvo las excepciones legales, todo servicio prestado por un trabajador su respectivo patrono, debe ser remunerado por éste. El cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago puede pactarse: a) Por unidad de tiempo (por mes, quincena, semana, día u hora); b) Por unidad de obra “. (5:50)

El salario mínimo en Guatemala para el año dos mil veinte está regulado por el Acuerdo Gubernativo No. 320-2019. Actualmente el salario mínimo establecido para las actividades agrícolas es de noventa quetzales con 16 centavos (Q.90.16) diarios equivalente once quetzales con 27 centavos (Q11.27) por hora en jornada ordinaria diurna de trabajo o la proporcional para la jornada mixta o nocturna vigente a partir del uno de enero de dos mil diecinueve.

El salario mínimo para actividades no agrícolas a partir del uno de enero de dos mil veinte es de noventa y dos quetzales con 88 centavos (Q.92.88) diarios equivalente once quetzales con 61 centavos (Q11.61) en jornada ordinaria diurna de trabajo o la proporcional para la jornada mixta o nocturna vigente a partir del uno de enero de dos mil diecinueve.

El salario mínimo para actividad exportadora y de maquila a partir del uno de enero de dos mil veinte es de ochenta y cuatro quetzales con ochenta y ocho centavos (Q.84.88) diarios equivalente diez quetzales con sesenta y uno centavos (Q.10.61) por hora en jornada ordinaria diurna de trabajo o la

proporcional para la jornada mixta o nocturna vigente a partir del uno de enero de dos mil diecinueve.

Las empresas de subcontratación de servicios de limpieza cancelan el salario mínimo para actividades no agrícolas, calculando el salario así:

Salario diario Q.92.88 X 365 días del año / 12 meses del año = Q.2,825.10 a este monto se incluye la bonificación Decreto 78-89 por Q.250.00.

1.7.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 42-92 Ley de bonificación Anual para trabajadores del sector privado y público

Según lo establece el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala, los trabajadores del sector público y privado tienen derecho a recibir una prestación laboral obligatoria correspondiente a un salario mensual por un año laborado. El período del bono 14 se establece del 01 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente y el pago se debe realizar en el mes de julio de cada año a más tardar el día 15.

1.7.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 76-78 Ley de reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del sector privado

El aguinaldo tiene la misma modalidad que el bono 14, se calculó según el promedio de los salarios ordinarios percibidos del 01 de diciembre al 30 de noviembre del año siguiente. El 50% se cancelará el 15 de diciembre y el otro 50% se cancelará el 15 de enero y corresponde a un salario ordinario mensual.

1.7.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 78-89 Bonificación incentivo para los trabajadores del sector privado

El Decreto 78-89 del Congreso de la República de Guatemala, establece una bonificación de Q.250.00 al mes para los trabajadores, con el fin de incentivar la productividad.

1.7.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No 73-2008 Ley de Impuesto de Solidaridad

El impuesto de solidaridad (ISO) es un impuesto directo, creado con el fin de fortalecer los problemas sociales y lograr el bien común, según lo establece la Constitución Política de Guatemala.

La forma de calcular el ISO es la siguiente:

“Base imponible: La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre: a) La cuarta parte del monto del activo neto; o, b) La cuarta parte de los ingresos brutos. En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior.

Tipo impositivo. El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%).

Determinación del impuesto. El impuesto se determina multiplicando el tipo impositivo por la base imponible establecida en el artículo 7 de esta Ley. Si la base imponible fuere la cuarta parte del monto del activo neto, al impuesto determinado en cada trimestre, se le restará el Impuesto Único Sobre Inmuebles efectivamente pagado durante el mismo trimestre.

En los casos de períodos menores a un trimestre, el impuesto se determina en proporción al número de días del trimestre que hayan transcurrido.” (10)

1.7.9 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 10-2012, Ley de actualización Tributaria, Libro I, Impuesto sobre la renta y sus reformas

El Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, contiene las disposiciones fiscales para el cálculo y pago del impuesto sobre la renta.

Estableciendo tres tipos de rentas:

- Las rentas de las actividades lucrativas.
- Las rentas del trabajo.
- Las rentas del capital y las ganancias de capital

Considerando como rentas de actividades lucrativas “todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad”. (12)

1.7.10 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6-91, Código Tributario

El artículo 1 del Código tributario de Guatemala establece el campo de aplicación del código a los contribuyentes:

“Carácter y campo de aplicación: Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria”. (8)

Por lo cual se establece que el Código Tributario de Guatemala regula la relación entre los contribuyentes y el Estado en cuanto al pago de tributos.

**1.7.11 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Acuerdo No. 36-2003
Instructivo para la aplicación del reglamento sobre recaudación
de contribuciones al régimen de seguridad social y sus reformas**

El instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) es una institución autónoma descentralizada del estado , tiene como fin la seguridad social de la población, un régimen nacional, unitario y obligatorio, esto significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias.

Los patronos y trabajadores de acuerdo con la ley deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social. Por lo cual las empresas deben pagar este aporte incluyendo la cuota laboral del 4.83% y patronal 12.67%, este último incluye el valor del IRTRA (1%) y INTECAP (1%).

El IGSS a través de su cuerpo de inspectores vela por el cumplimiento patronal, y el cumplimiento en procedimientos de pago en prestaciones en salud y dinero.

CAPÍTULO II

FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

2.1 Definición

Las empresas con el fin de ejecutar sus propios proyectos de inversión o financiamiento evalúan en su entorno económico las mejores condiciones de financiamiento externo, este no compromete sus recursos propios. Una característica común del financiamiento externo es que genera un costo, sin embargo la necesidad de cubrir las necesidades de pertenecer a un mercado competitivo, con una política de crédito versátil, costos bajos y recursos tecnológicos y una proyección de crecimiento, justifican dicho costo.

“La financiación externa de una empresa, son los medios con los que cuenta ésta para hacer frente a sus compromisos de pago o para realizar inversiones productivas para un mayor crecimiento del negocio de forma sostenida en el tiempo.

El circuito de financiación externo siempre debe estar activo y es aquel que no depende de los recursos propios de la empresa ni de sus reservas. El modelo de negocio ideal es aquel que combina porcentajes de distribución equitativos de financiación interna y de financiación externa.

Un modelo de negocio con elevada financiación externa puede llevar al apalancamiento y al endeudamiento excesivo, además de una dependencia importante en agentes externos cuya solvencia puede ser limitada. A su vez, un modelo único de financiación externa con un porcentaje de distribución del capital en financiación ajena muy elevado puede traer consigo costos muy importantes debido a que hay que pagar un coste adicional para acceder a esa financiación.

La financiación de una empresa la podemos encontrar en el Estado de situación Financiera , en la categoría de pasivos corrientes y no corrientes, dónde se distinguen las deudas a corto plazo y a largo plazo respectivamente, y se corresponde con los recursos ajenos.” (23)

2.2 Objetivos

El objetivo esencial de buscar una fuente de financiamiento externo radica en diferentes factores financieros de la empresa. Generalmente las empresas utilizan financiamiento cuando requiere capital y ha agotado el financiamiento interno de la empresa, aunque existen aspectos específicos como las políticas de crédito, proyecciones de crecimiento, necesidades de efectivo para proyectos específicos entre otros.

Algunos de los factores que orientan a la empresa a contratar una fuente externa de financiamiento son:

- “La formación de una empresa requiere capital inicial para la compra del equipo esencial.
- Para la operación del día a día las empresas necesitan capital de trabajo, dinero para cubrir pagos, gastos y existencias.
- Para el crecimiento y la expansión se requiere financiamiento para poder incrementar los activos fijos de la empresa. Igualmente necesita mayor capital de trabajo.
- La expansión se puede lograr adquiriendo otros negocios. Para la adquisición se necesita financiamiento de otras empresas.
- Situaciones especiales como baja en las ventas, crisis económicas, aumentos en la demanda del producto, pueden requerir apoyo financiero para evitar que el negocio quiebre.

- Muchas veces se solicita financiamiento para apoyar la investigación y desarrollo de nuevos productos o invertir en nuevas estrategias de marketing”. (24)

2.3 Clasificación

Las fuentes de financiamiento externo se clasifican según :

- El Vencimiento o
- Garantía

2.3.1 Según el vencimiento

Corto plazo

Está integrado por aquellos créditos contratados a bancos o empresas, con la obligación de ser pagados en un plazo menor a un año.

Largo plazo

Está integrado por aquellos créditos contratados a bancos o empresas, con la obligación de ser pagados en un plazo mayor a un año.

2.3.2 Según la garantía otorgada

Los productos financieros que otorgan los bancos e instituciones financieras y las condiciones de cada uno, está relacionado estrictamente con las garantías otorgadas por la empresa, que respalda la contratación de dicho producto financiero, así como el destino y plazo.

Las instituciones financieras actúan como intermediarias al canalizar los ahorros de los individuos, las empresas y los gobiernos al otorgamiento de préstamos a personas individuales o jurídicas. A continuación, se presentan algunos productos financieros que forman parte del portafolio financiero de los bancos y financieras en Guatemala:

a) Garantía hipotecaria

Es el derecho que se concede sobre un inmueble a una persona individual o jurídica, con la que se contrae una deuda o compromiso, para que en caso de dicha deuda no sea satisfecha o el compromiso incumplido, tenga la posibilidad de convertirse en propietario y vender dicho inmueble para recuperar el dinero prestado. El valor de las garantías hipotecarias es respaldado mediante un avalúo que determina el valor actual en el mercado inmobiliario.

Crédito hipotecario

El crédito hipotecario tiene como fin inversiones a largo plazo generalmente, considerando que la garantía de este tipo de financiamiento es un bien inmueble, las condiciones otorgadas al deudor son mejores que otro producto financiero, las tasas de interese son bajas y la autorización es más rápida. El crédito hipotecario puede ser utilizado para compra de vivienda, dando como garantía la misma vivienda comprada pero también se puede otorgar un crédito hipotecario sobre un inmueble existente y los fondos ser para una nueva inversión. El bien inmueble es devuelto al finalizar el pago del capital otorgado.

La contratación de este tipo de crédito puede ser para la compra de un activo inmobiliario o capital de trabajo para la empresa con un activo existente.

b) Garantía fiduciaria

Créditos fiduciarios para capital de trabajo

Es el crédito que da una institución bancaria legalmente constituida a un prestatario, con la condición de que exista un tercero que garantice el cumplimiento de la obligación, en caso de que éste incumpla con el pago correspondiente. Dicho tercero es conocido como fiador. El fiador será

responsable únicamente de cumplir con aquello a lo que se comprometió, y puede obligarse en caso de incumplimiento del deudor principal. Asimismo, el Código Civil de Guatemala indica que el fiador puede limitar su responsabilidad constituyendo prenda o hipoteca.

En caso de que el seguro de caución (fianza) no fuera limitado, él estará obligado por la obligación principal y por el pago de los intereses, indemnización de daños y perjuicios en caso de mora y gastos judiciales.

En créditos empresariales generalmente el representante legal es codeudor fiduciario del crédito y en algunos casos los bancos solicitan como garante a uno o varios accionistas.

Otro requisito esencial es la elaboración de un punto de acta que contiene la aprobación de la contratación de los créditos que fueron discutidos en la asamblea general de accionistas.

Factoraje

“El financiamiento mediante cuentas por cobrar supone ceder o depositar en prenda las cuentas por cobrar o descontarlas (factoraje). En la cesión el prestamista recibe la cuenta por cobrar como garantía, pero el prestatario sigue siendo responsable si una cuenta se vuelve incobrable”. (18:598)

“Son créditos destinados a negociaciones y operaciones de corto plazo (menores de un año). Su objetivo es brindar liquidez a personas individuales, transfiriendo o compartiendo el riesgo del crédito con la empresa que acepta el título. Se perfeccionan con Letras de Cambio, Pagarés y Facturas Cambiarias” (22)

Algunas características de este tipo de financiamiento son:

- Pago de intereses: anticipado, según el plazo que se pacte
- Tasa de interés: anual variable, de acuerdo con el mercado y la reciprocidad del cliente
- Garantía: uno o más codeudores. El Banco podrá evaluar la posibilidad de aprobar el crédito sin declaración de bienes inmuebles, siempre que el deudor presente dos codeudores con capacidad de pago y buenas referencias.
- Plazo: 30, 60, 90, 120, 150 y 180 días vista
- Desembolso: descuento único o cupo revolvente
- Pago de comisión: comisión entre un 2% y 3.5% sobre el documento negociado

Clasificación:

Factoraje con recurso

Por medio del Factoraje con recurso, el proveedor (empresa contratante del servicio de factoraje) queda obligado solidariamente con el deudor a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al banco o financiera.

Factoraje sin recurso

Por medio del Factoraje sin recurso, el proveedor (empresa contratante del servicio de factoraje) no está obligado solidariamente con el deudor a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al banco o financiera, la gestión de cobro corresponde al banco o financiera que otorga el servicio de factoraje.

Tarjetas de crédito

Las tarjetas de crédito son un producto financiero de consumo generalmente y su utilización y revolvencia es a corto plazo. Las tarjetas de crédito se caracterizan por otorgar a los usuarios altas tasas de intereses, así como cargos administrativos elevados. Los elementos de la tarjeta de Crédito son:

- Cuota o pago mínimo
- Intereses
- Beneficios adicionales o alianzas con otras instituciones
- Límite de crédito
- Fecha de corte
- Saldo disponible
- Extra-financiamiento

Cupo de comercio exterior

Línea de crédito en dólares para compras en el exterior con plazos de utilización de 3 a 6 meses, solo para importaciones. Se respalda con facturas u órdenes de compra al banco para su desembolso.

Carta de crédito stand by

La carta de Crédito Stand-by es un instrumento flexible que se utiliza para garantizar diferentes clases de obligaciones, en el cual, si el solicitante no cumple con los compromisos adquiridos, el banco garantiza el pago.

La carta de crédito stand by es similar a la figura de una fianza de cumplimiento o seguro de caución y se utiliza en operaciones comerciales inclusive con socios comerciales en el extranjero y tiene un período de utilización de hasta un año.

Fondos a plazo fijo

El fondo a plazo fijo tiene la característica que se forma en cuotas iguales en un plazo pactado, generalmente el plazo de un fondo de ahorro es de 3 años o más y en el caso se retire con anticipación, el banco cobrara una comisión por dicho retiro.

Sobregiros a corto plazo

El banco otorga sobregiros en corto plazo, en solicitudes especiales, y se otorgan en períodos menores a 30 días, con la garantía de un pagare. Sobre este monto se cobrarán los intereses pactados y el sobregiro es relacionado a una cuenta bancaria.

Línea de crédito revolvente

Las líneas de crédito revolvente tienen como fin, el financiamiento a corto plazo de montos específicos, se utilizan para compensar inconvenientes en la recuperación de cartera del cliente y se cancelan intereses únicamente por el plazo y tiempo utilizado. Si los fondos no se utilizan no es necesario abonos a capital y el banco no cobrara interese ni comisiones.

Líneas de crédito para pagos a proveedores

Este es un producto innovador y tiene como fin proveer de capital de trabajo a las empresas para el pago de sus proveedores en períodos más cortos, inclusive pagos de contado. El beneficio de este producto financiero es que la empresa puede solicitar un descuento por pronto pago a sus proveedores, el mismo debe ser mayor a la tasa de interese que cobre el banco.

CDP certificado de depósito a plazo fijo

Producto financiero que consiste en la inversión de determinada cantidad de dinero en un período de 3 a 12 meses a cambio de una tasa de interés pactada. El cual se formaliza con la emisión de un certificado de inversión

que se te entrega al momento de la apertura. Este certificado lleva consignados el nombre del titular, el monto que está invirtiendo, la tasa pactada y el plazo acordado. Con la garantía de este certificado el banco puede extender una línea de crédito de hasta un 90% del valor del certificado y existe una penalización en el caso que el certificado se liquide antes del plazo pactado.

Algunos beneficios son:

- Disponibilidad de los intereses que se acreditan a la cuenta monetaria o de ahorros en forma mensual o al vencimiento del plazo.
- Una tasa de interés más atractiva que la de una cuenta de ahorro
- Plazo pactado según las necesidades del cliente
- Acceso a obtener créditos inmediatos a una tasa de interés baja, sirviendo la inversión como garantía (Back to Back)
- Se puede invertir en Quetzales, Dólares y/o Euros
- El certificado de inversión se entrega en el momento de la apertura

Back to back

Es un tipo de crédito en el cual la garantía son fondos propios del cliente, otorgados por medio de un crédito o por medio de un certificado a plazo fijo, el crédito back to back, tiene la característica que se otorga inmediatamente se aceptan las condiciones del crédito. Se podrá utilizar hasta el 90% del valor del certificado a plazo fijo. El crédito podrá prorrogarse en la misma temporalidad que se renueve los certificados y el cobro de intereses será mensual.

c) Garantía prendaria

Este producto financiero se caracteriza por garantizar el pago por medio de un activo mobiliario. Generalmente vehículos o bienes muebles.

Créditos prendarios

Desde el punto de vista legal prenda es un derecho real que grava bienes muebles para garantizar el cumplimiento de una obligación.

Por lo cual un préstamo prendario se define como crédito otorgado por una institución bancaria legalmente constituida, el cual debe garantizarse mediante un bien mueble para el cumplimiento de una obligación. Se puede dar en prenda, cualquier cosa susceptible de enajenación. No puede darse en prenda la cosa ajena sin la autorización del propietario legal.

Los préstamos prendarios se utilizan usualmente en la compra de vehículos, en la que el mismo vehículo representa la garantía.

Arrendamiento financiero

Arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado. Arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este puede ser o no transferida. Arrendamiento operativo es cualquier acuerdo distinto al arrendamiento financiero.

CAPÍTULO III

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO EN LA CONTRATACION DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

3.1 Auditoría

Es la actividad consistente en la emisión de una opinión profesional sobre si el objeto sometido a análisis presenta adecuadamente la realidad que pretende reflejar y cumple las condiciones que han sido prescritas.

3.1.1 Clasificación de la auditoría

En función de la naturaleza de la organización, entorno competitivo y forma de gestión y fin específico es factible ampliar el espectro de la auditoría para fortalecer su área de influencia y aplicación con otro tipo de auditoría en las cuales se puede mencionar:

Auditoría financiera

La auditoría de los estados financieros abarca la evaluación, revisión y dictamen de la información financiera contenida en el estado de situación financiera y los estados conexos de resultados, de utilidades retenidas de flujo de efectivo.

La finalidad es determinar si han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad (NIC), Normas internacionales de información financiera (NIIF), Normas de información financiera para PYMES en el caso de las Pequeñas y medianas empresas y si cumple con la legislación aplicable vigente. Asimismo, tiene como fin dar un juicio crítico sobre la razonablemente la situación financiera y patrimonial de la empresa auditada.

Auditoría Interna

Examen analítico de las operaciones de una empresa, incluye evaluación y cumplimiento de profesos.

Auditoría ambiental

“Examen analítico de las operaciones de una organización, relacionadas con la contaminación y gestión ambiental que conlleva, grado de cumplimiento de la legislación ambiental y de los parámetros internacionales, con el objetivo de mejorar su desempeño ambiental e implementar medidas preventivas y correctivas para proteger el medio ambiente.

Auditoría al desempeño

Revisión y evaluación de los aspectos críticos para el cumplimiento de la misión y visión, basada en un análisis de los resultados de la organización respecto a los estándares establecidos.

Auditoría de gestión de calidad

Proceso sistemático, documentado y de verificación objetiva para obtener y evaluar evidencias de la auditoría y determinar cuáles actividades específicas, eventos, condiciones, sistemas y programas gerenciales, de calidad o información referente a estos aspectos, cumple con los criterios de auditoría, y la comunicación de este proceso al cliente

Auditoría de evaluación de programas

Estudio y análisis de los programas prioritarios, sustantivos y especiales por actividad, sector, giro y área de influencia de una organización con el propósito fundamental de medir el grado de efectividad con que se consiguieron las metas y objetivos, la congruencia de la normalidad aplicable, la adopción de mecanismos para coadyuvar al mejoramiento administrativo y el nivel de satisfacción de clientes y usuarios.

Auditoría de evaluación de proyectos

Es un tipo particular de auditoría de funcionamiento, se lleva a cabo por la alta dirección (Consejo de Administración y Gerencia) a fin de lograr pleno conocimiento de la forma y calidad con que se ejecutan los proyectos. Esto es muy importante, ya que en la actualidad se invierten grandes cantidades de dinero para desarrollar estos proyectos, lo cual afectaran el futuro. Una responsabilidad de esta clase no puede delegarse. Como se observa, la auditoría del proyecto es un medio para dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos.

Auditoría de innovación

Evaluación de la capacidad innovadora actual de una organización pública, privada, social o clúster de empresas, mediante indicadores de gestión que permiten determinar la presión externa que pesa sobre la organización para innovar, así como la estructura de los procesos orientados al desarrollo de innovaciones con el propósito de determinar el uso de herramientas destinadas a mejorar su desempeño.

Auditoría de obras públicas e inversiones físicas

Revisar que las obras públicas ejecutadas se realizaron conforme a los proyectos, programas presupuestos, especificaciones y costos estipulados en los contratos correspondientes, y que los contratos se hayan celebrado con las normas y leyes aplicables.

Auditoría de regularidad

Verifica que las empresas fiscalizadas capten, capten, recauden administren, ejerzan y aplique los recursos públicos, conforme a los programas y presupuestos autorizados.

Auditoría especial

Es aquella que, dada la complejidad o particularidad de las operaciones, programas o procesos por auditar (constituciones, desincorporaciones, concesiones, concesiones, permisos, licencias y cesión de derecho, apoyos para saneamiento financiero, otorgamiento de subsidios y de transferencias, problemas estructurales, operaciones singulares y gastos de la partida secreta), aplica enfoques de auditoría o tan específicos como las materias que se revisan.

Auditoría forense

Es la auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.

Auditoría informática

Examen crítico que se realiza con el fin de salvaguardar los activos de los sistemas computacionales, mantener la integridad de los datos y lograr los objetivos de una organización en forma eficaz y eficiente.

Auditoría integral

Evaluación multidisciplinaria, independiente y bajo un enfoque sistemático del funcionamiento de una organización pública, privada o social y de su relación con el entorno, con el objeto de proponer alternativas para el logro puntual de sus fines y el mejor aprovechamiento de sus recursos.

Auditoría de legalidad

Análisis de fondo de la situación jurídica de una organización mediante la revisión de la legislación aplicable -El acta constitutiva, asambleas, poderes, registros, procesos, permisos, contratos, créditos, cartera, activos, acciones, inversiones, inmuebles, clientes y libros- con el objeto de conocer como está

documentada y si su comportamiento se apega a la normativa vigente aplicable.

Auditoría operacional

Examen y evaluación sistemática de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de una organización, proyecto, programa, inversión o contrato, en particular de las unidades integrantes u operacionales específicas, con el propósito de determinar los grados de efectividad y economía alcanzados”.
(2:18)

3.2 El Contador Público y Auditor (CPA)

El término auditor es utilizado para referirse a la persona o a las personas que conducen la auditoría, generalmente el socio u miembro del equipo de trabajo, o en su caso la firma. Cuando alguna NIA, pretende expresamente que un requerimiento o responsabilidad sea cumplida por el socio del trabajo, se utiliza el término “socio a cargo del trabajo” en de la palabra “auditor”, el “socio a cargo del trabajo” y la “firma” son términos que deben ser leídos con su equivalente en el sector público, cuando sea aplicable.

3.2.1 Clasificación

Auditor del componente

“Un auditor a quien el equipo a cargo del grupo le requiere llevar a cabo un trabajo sobre la información financiera relativa al componente, para fines de la auditoría del grupo. Componente se refiere a una empresa o actividad del negocio para la cual, la administración del grupo o componente prepara información financiera que debe ser incluida en los estados financieros del grupo.

Auditor de una empresa de servicio

Un auditor quien es requerido para proporcionar un informe sobre la seguridad de los controles de una empresa de servicios.

Auditor experimentado

Individuo (interno o externo de la firma) quien tiene experiencia en la práctica de auditoría y un entendimiento razonable de:

- Procesos de auditoría;
- NIA y requerimientos legales y regulatorios;
- Ambiente de negocio en el cual opera la empresa; y
- Reporte de asuntos de auditoría y financieros relevantes para la industria de la empresa

Auditor experto

Un individuo u organización que posee la experiencia en un campo particular distinto al de la contabilidad y auditoría, cuyo trabajo en dicho campo, es utilizado por el auditor como soporte para la obtención de evidencia suficiente y adecuada de auditoría. Un auditor experto pudiera ser interno (que es socio o personal profesional, incluyendo personal temporal) de la firma o red de firmas, o bien un experto independiente”. (15:11)

Auditor interno

“Aquellos individuos quienes desempeñan las actividades de la función de la auditoría interna. Los auditores internos pueden permanecer a un departamento de auditoría interna o de alguna función equivalente”. (15:11)

Casi todas las grandes corporaciones cuentan con personal de auditoría interna. Las organizaciones no lucrativas y gubernamentales emplean este tipo de auditores. Su objetivo principal es investigar y medir la eficiencia con la que las unidades de la empresa desempeñan las funciones asignadas. Se

concentran en el estudio y evaluación del control interno. Además de realizar la auditoría y prestar los servicios de evaluación, cada vez los auditores internos, ofrecen servicios de consultoría a los clientes.

Su trabajo se centra principalmente en las auditorías operacionales; además también efectúan numerosas auditorías de cumplimiento. El número y la clase de proyectos de investigación varían año tras año. A diferencia de los contadores públicos, que verifican cada cuenta de los estados financieros anuales, los auditores internos no están obligados a repetir su trabajo anualmente.

El personal suele reportar al comité de auditoría del consejo de administración y también al presidente u a otro ejecutivo de alto rango. Esta posición estratégica en altos niveles jerárquicos garantiza que los auditores, tengan fácilmente acceso a todas las unidades y que los jefes de departamento atiendan de inmediato sus recomendaciones. Es indispensable que no dependan de ellos ni de otros ejecutivos de línea cuyo trabajo revisan. Así pues no conviene que el personal de auditoría interna este bajo la autoridad del contador en jefe.

Auditor predecesor

“El auditor de una firma de auditoría diferente, que auditó los estados financieros de una empresa en un ejercicio previo, y que ha sido reemplazado por el auditor actual.

Auditor usuario

Auditor que audita y reporta sobre los estados financieros de un usuario de la empresa”. (15:11)

3.2.2 Perfil profesional

“Las características de un auditor constituye uno de los temas de mayor importancia, en el proceso de toma de decisiones para instrumentar una auditoría, en virtud que es en quien recae la responsabilidad de conceptualizarla, practicarla y lograr los objetivos necesarios para elevar el desempeño de la organización que ha optado por este recurso.

La calidad y nivel de ejecución de la auditoría depende en gran medida del profesionalismo, sensibilidad y comprensión de las actividades que se van a revisar, elementos que implican la conjunción de los conocimientos, habilidades, destrezas y experiencia necesarios para que el auditor realice su trabajo con esmero y competencia”. (2:42)

Formación académica

En Guatemala, la formación académica necesaria para un profesional que ejerza la labor de Auditor es graduarse de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, aunque en algunos países de la región la Contaduría Pública y la Auditoría son formaciones académicas independientes.

En algunos casos particulares algunos profesionales de otras ramas del conocimiento como administradores y economistas ejecutan actividades de auditoría aportando elementos de juicio en las organizaciones.

Habilidades y destrezas

“En forma complementaria a la formación profesional, teórica y práctica, el auditor requiere otro tipo de cualidades que son determinantes en su trabajo, referidas a recursos personales producto de su desenvolvimiento y rasgos intrínsecos de su carácter.

La expresión de estos atributos varía de acuerdo con el modo de ser y él debe ser de cada caso; sin embargo, es conveniente que quien se dedique a la tarea de cumplir con el papel de auditor, sea poseedor de las siguientes características:

- Actitud positiva
- Facilidad para negociar
- Capacidad de observación
- Claridad y expresión verbal y escrita
- Comportamiento ético
- Concentración
- Conciencia de los valores propios y de su entorno
- Creatividad
- Discreción
- Estabilidad emocional
- Facilidad para trabajar en grupo
- Imaginación
- Iniciativa
- Mente analítica
- Objetividad
- Respeto a las ideas de los demás
- Sentido institucional
- Saber escuchar". (2:46)

3.2.3 Responsabilidad profesional

El auditor debe realizar su trabajo utilizando toda su capacidad, inteligencia y criterio para determinar el alcance, estrategia y técnicas que habrá de aplicar en una auditoría, así como evaluar los resultados y presentar los informes correspondientes.

Con este fin debe ponerse especial cuidado en:

- Preservar su independencia mental.
- Realizar su trabajo sobre la base del conocimiento y la capacidad profesional adquiridos.
- Cumplir con las normas o criterios que se le indiquen.
- Capacitarse en forma continua.

3.3 Servicios que presta un Contador Público y Auditor

El Contador Público y Auditor como profesional puede brindar diversos servicios profesionales los cuales se describen a continuación:

Auditoría externa

Consiste en que La auditoría externa consiste en que una empresa ajena supervise los estados financieros de la empresa cumplen las leyes o normas específicas. Los usuarios de la información financiera de estas empresas son inversores, agencias gubernamentales y el público en general.

La forma de designación, las calificaciones y el formato de presentación de informes por parte de la auditoría externa son definidos por la ley, y varían de acuerdo a la jurisdicción de los diferentes países. Los auditores externos deben ser miembros de uno de los órganos profesionales de contabilidad reconocidos del país y normalmente presentan sus informes a los accionistas de una sociedad anónima.

Servicios de consultoría

“Los despachos contables ofrecen varios servicios diseñados para mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones de sus clientes. En un principio esos servicios eran una extensión natural de la auditoría y se refería primordialmente a los sistemas de contabilidad y de control interno. En años

recientes las empresas se han extendido y ofrecen varios servicios de carácter más operacional: desarrollo de modelos de planeación estratégica, sistemas de información administrativa y prestaciones de servicios de investigación de ejecutivos.

Los servicios de consultoría a los clientes han suscitado dudas respecto a la independencia de los auditores, al grado que se han impuesto restricciones al tipo y al alcance de los que pueden realizar los auditores de empresas públicas”. (20:16)

Servicios de contabilidad y revisión

Las auditorías son caras. En el caso de una empresa pequeña el costo puede llegar a miles de dólares; en el caso de una empresa grande puede rebasar el millón de dólares.

La razón más frecuente por que una empresa recurra a una auditoría es la influencia ejercida por un banco que insiste en recibir estados financieros auditados como condición para otorgarle un préstamo. Si la empresa no necesita un crédito bastante fuerte, a veces la auditoría no compensa los beneficios.

La revisión de los estados financieros efectuada por un despacho contable tiene mucho menor alcance que una auditoría y ofrece poca seguridad respecto a su credibilidad. Pone de relieve las investigaciones del contador público certificado, comparando los montos de los estados con datos financieros y no financieros similares.

Estas comparaciones llamadas procedimientos analíticos, sirven para sacar a la luz, posibles omisiones de las cantidades”. (20:16)

Asesoría fiscal

El fin es asesorar la gestión y cumplimiento de las obligaciones fiscales ante la administración pública.

Servicio de soporte en litigios

“El auge de las demandas judiciales ha resultado benéfico para los contadores. Creó un área de rápido crecimiento en el ejercicio de su profesión. A menudo contratan en los litigios como testigo experto, para que calculen los daños o expliquen a jueces y jurados los complejos conceptos de administración y contabilidad. De aquí muchos despachos contables han creado departamentos que se especializan en los servicios de soporte a los litigios”. (20:16)

Capacitación

El Contador Público y Auditor debe tener los conocimientos propicios y suficientes para poder realizar capacitaciones en relación con el ámbito fiscal, contable, auditoría, finanzas.

3.4 El Contador Público y Auditor como Gerente Financiero

El Contador Público y Auditor (CPA) como Gerente Financieros miden el desempeño financiero de la empresa, determinan cuales son las consecuencias financieras si esta mantiene su actual curso o lo modifica, y recomienda la manera como la empresa debe utilizar sus activos.

Ellos asimismo localizan las fuentes externas de financiación y recomiendan la más benéfica combinación de fuentes financieras, para de esta manera, determinar las expectativas financieras de los propietarios de la empresa.

El CPA por ser un profesional de las ciencias económica, tiene las competencias intelectuales para recomendar cuales son las fuentes de financiamiento que la empresa necesita.

“El termino director financiero se refiere a toda persona responsable de una decisión significativa en materia de inversión o financiación en una empresa.” (17:6)

“El director financiero debe actuar como un intermediario entre las operaciones de la empresa y los mercados financieros (o de capitales), donde se negocian los títulos de la empresa.” (17:5)

3.4.1 Plan de reducción de costos

El gerente financiero de una empresa elabora los planes financieros de reducción de costos y un área muy importante es el financiamiento bancario, por lo cual el Gerente Financiero recomendará estrategias de reducción de costos mediante una planificación de flujos de efectivo, previo a evaluar la capacidad de pago de la empresa.

3.4.2 Contratación de nuevas fuentes de financiamiento externo

El Contador Público y Auditor en el ejercicio de una gerencia financiera, evalúa las fuentes de financiamiento contratadas, con el fin de hacer una propuesta técnica de reducción de costo financiero y liquidez de efectivo. El fin de esto es incrementar la rentabilidad de la empresa.

3.4.3 Medición de resultados

La medición se realizará mediante la evaluación de indicadores financieros, controles internos y comparativos del impacto financiero en los productos bancarios contratados.

CAPÍTULO IV

PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO, EN LA CONTRATACION DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO EN UNA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA

(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La empresa OLS Clean Sociedad Anónima, fue organizada según lo establecido en las leyes de la República de Guatemala, el uno de julio de mil novecientos noventa y seis por un período indefinido , según contrato de constitución de sociedad anónima número noventa y cinco (95) autorizado por el notario Juan Carlos Rosales de la Rosa. En dicha constitución participo el Ingeniero Paolo Botti Bol y su esposa Rebeca Alba de Botti, el Licenciado Rodrigo López Martínez y el Licenciado Pedro Infante García , El Ingeniero Botti adquirió el cincuenta por ciento (50%) de participación accionaria, la señora de Botti del treinta por ciento (30%), el Licenciado López el diez por ciento (10%) y el Licenciado García el diez por ciento (10%).

Su actividad principal consiste en: actividades de limpieza corporativa, industrial, eventual y limpieza de edificios.

Como respuesta al acelerado crecimiento económico del país y principalmente a una gran demanda de servicios de mantenimiento y limpieza por la vía de la subcontratación, fue creada la empresa OLS Clean con el objetivo de diferenciarse de la competencia, ofreció alternativas de libre elección, introduciendo así una atractiva innovación al portafolio de

servicios de limpieza que ofrecía el mercado en ese tiempo. Esto hizo que se resolvieran definitivamente las diferencias de gustos y requerimiento de los clientes.

Desde un principio se incorporó el mejor recurso humano que había en el mercado, decisión que representa, en la actualidad una enorme fortaleza, la cual se demuestra siendo líderes en el servicio de subcontratación de limpieza.

Actualmente cuenta con 1000 trabajadores cubriendo más de 350 centros de servicio. Actualmente OLS Clean Sociedad Anónima está presente en más de 150 empresas comerciales, industriales, de generación eléctrica, instituciones bancarias, instituciones financieras, aseguradoras, industrias farmacéuticas, alimentos, salud, embajadas, misiones diplomáticas, tiendas de línea Blanca, supermercados, call centers, empresas no lucrativas, líneas aéreas , entre otros.

Expansión a Centroamérica

OLS Clean considera como inversión, la expansión a Centroamérica, así como la apertura de Aromas Doña Juana, S.A., quien se dedica a la comercialización de productos relacionados a la prestación de servicios de limpieza.

Durante el año 2019, OLS Clean Sociedad Anónima, expandió su presencia en la región, Constituyendo las sociedades:

El Salvador

- OLS Clean Sociedad Anónima de capital variable
- Aroma doña Juana, Sociedad Anónima de capital variable

Costa Rica

- OLS Clean Sociedad Anónima de capital variable

- Aroma doña Juana, Sociedad Anónima de capital variable

Los gastos de constitución, así como las inversiones en equipo industrial, vehículos, crédito otorgado a clientes, fueron subsidiados por OLS Clean Sociedad Anónima en Guatemala, y el retorno de la inversión se estimó a partir del cuarto ya que es el plazo que las empresas en El Salvador y Costa Rica consideran llegar al punto de equilibrio según las proyecciones realizadas.

Financiamiento

Los acreedores financieros están conformados por bancos del sistema y financieras en Guatemala, quienes proveen a OLS Clean, S.A de productos financieros a corto y largo plazo, según los requerimientos establecidos por la administración.

Giro de negocios

Prestación de servicios de subcontratación de personal de limpieza, la empresa provee de personal de limpieza a sus clientes, asimismo provee servicios específicos de limpieza, incluyendo mano de obra, equipo industrial e insumos de limpieza.

El servicio de subcontratación de mayor demanda es la limpieza corporativa, que consiste esencialmente en proveer de personal para el mantenimiento de oficinas, edificios y comercios.

El segundo servicio de mayor demanda es la limpieza industrial y recientemente se introducirá al portafolio de servicios la limpieza de áreas verdes y jardines de empresas privadas.

Administración

El señor Paolo Botti y su esposa, lideran la administración de OLS Clean. Han conformado una estructura administrativa con 4 Gerentes quienes fueron asignados según su experiencia profesional como:

- Gerente de operaciones
- Gerente de recursos humanos
- Gerente financiero
- Gerente comercial

Asimismo se contrató personal de cargos de mediana posición jerárquica, asistente, supervisores y personal de limpieza.

Política de crédito

OLS Clean, inicialmente otorgaba a sus clientes únicamente 10 días de crédito contados a partir del primer día en que se prestaba el servicio, esto tenía con el fin compensar los salarios pagados en la primera quincena de cada mes y no recurrir a un financiamiento bancario.

Considerando el crecimiento de la competencia en la prestación de servicios de subcontratación de limpieza, OLS Clean se vio en la necesidad de modificar sus políticas de crédito, otorgando hasta 90 días de crédito, con el fin de ser competitivos.

Renovación de equipo industrial

La empresa como parte de su estrategia de crecimiento ha invertido en la adquisición de equipo industrial importado principalmente de Estados Unidos, el cual es necesario para la prestación del servicio.

Infraestructura

Las empresas de servicios de limpieza necesitan contar con la infraestructura adecuada, específicamente en Instalaciones que brinden el área necesaria

para proteger la maquinaria, equipo e insumos de limpieza, por lo que el último período realizó una fuerte inversión y mejorar las instalaciones.

Compra de vehículos

La compra de vehículos es necesaria ya que para la prestación del servicio de limpieza se requiere la compra de paneles para el transporte de insumos y Maquinaria, vehículos tipo pick up para el transporte de escaleras y equipo pesado, por lo cual en los últimos años se ha adquirido vehículos nuevos.

Acreedores financieros

Actualmente la empresa utiliza el financiamiento de empresas de factoraje y bancos del sistema.

Principales clientes

Los clientes principales de la empresa son: empresas comerciales, industriales, de generación eléctrica, instituciones bancarias, instituciones financieras, aseguradoras, industrias farmacéuticas, alimentos, salud, embajadas, misiones diplomáticas, tiendas de línea Blanca, supermercados, call centers, empresas no lucrativas, líneas aéreas , entre otros.

Capital autorizado, suscrito y pagado

El capital autorizado, suscrito y pagado de la empresa es de Q.100,000.00 que es valor con el cual fue constituida OLS Clean, Sociedad Anónima, dividido en 1000 acciones nominativa con valor de Q100.00 cada acción.

4.2 Estructura y filosofía organizacional

Según la información recibida de la empresa OLS Clean, Sociedad Anónima su filosofía organizacional está compuesta por:

Misión

La misión de la empresa OLS Clean, Sociedad Anónima es:

Mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, prestando servicios de limpieza a nuestros clientes de una forma ética, con alta calidad y con ello ser un aliado estratégico.

Visión

La visión de la empresa OLS Clean, Sociedad Anónima es:

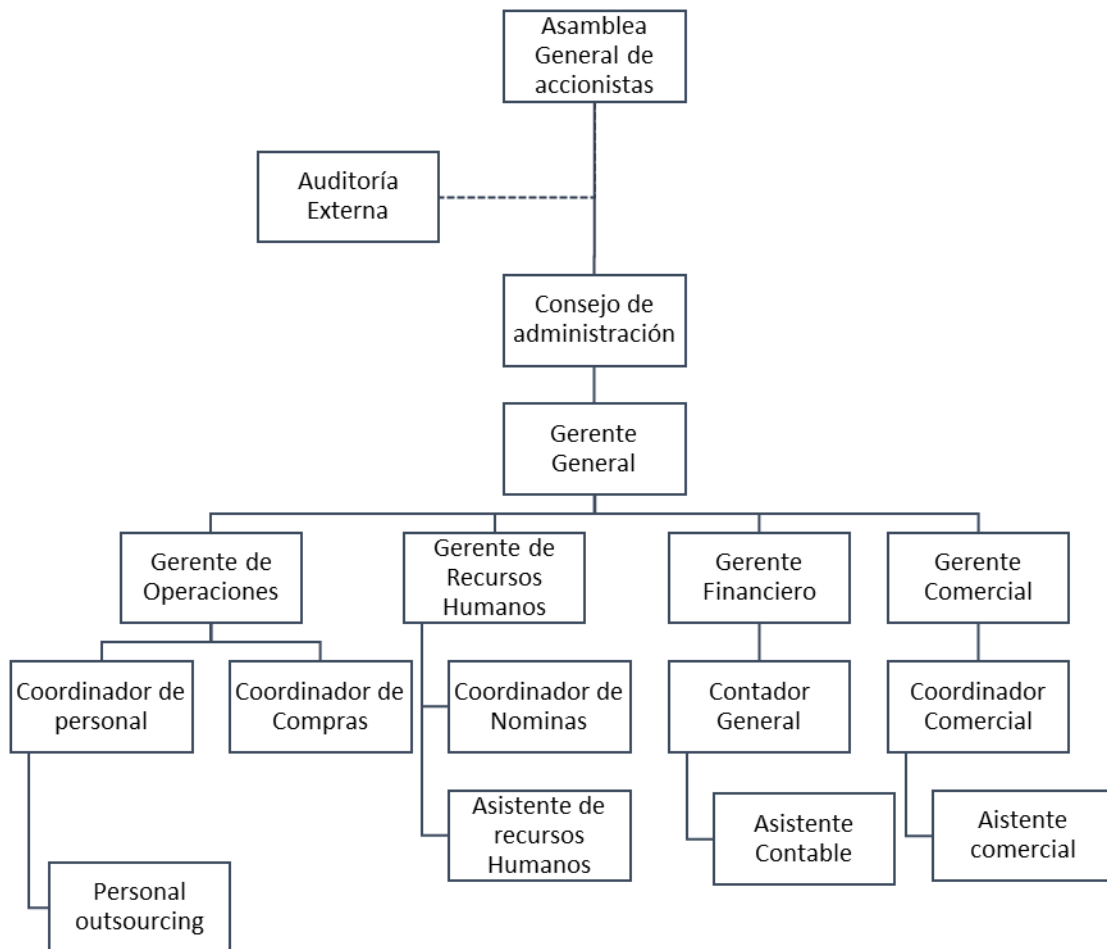
Ser la empresa líder en el mercado de servicios tercerizados y con mayor crecimiento en Guatemala, El Salvador y el resto de la región centroamericana, proporcionando la mejor relación costo beneficio y con la más avanzada tecnología.

Valores

- Compromiso con el Cliente
- Trabajo en Equipo
- Responsabilidad Social
- Profesionalismo
- Versatilidad
- Excelencia en Servicio

4.2.1 Organización administrativa

Figura 1
Empresa OLS Clean, S.A
Organigrama



Fuente: elaboración propia

4.3 Nombramiento del Gerente Financiero

NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA 0009-2020 JD

Guatemala, 15 de enero de 2020

Sr. Emilio Marco Antonio Villeda de la Cruz

Estimado Sr. Villeda:

Por este medio se le informa que de conformidad con la sesión celebrada en Junta Directiva de fecha 05 de enero de 2020 y según acta identificada con número **0009-2020 JD**, usted ha sido nombrado como **Gerente Financiero** con el fin de realizar la evaluación de la contratación de nuevas fuentes de financiamiento externo para la empresa OLS Clean, Sociedad Anónima, lo que consideramos de suma importancia para determinar las implicaciones de las diferentes opciones propuestas, tomando como base la información financiera del período 2019.

Consideramos que esta actividad se llevara con profesionalismo y eficiencia, aportando su experiencia, conocimientos y formación académica.

Este informe deberá ser presentado a la Junta Directiva a más tardar el 28 de febrero de 2020.

Atentamente,



Lic. Paolo Botti

Presidente de Junta Directiva

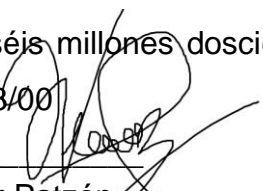
OLS Clean, Sociedad Anónima

4.4 Información financiera de la empresa

OLS Clean, Sociedad Anónima
Estado de Situación Financiera
Al de diciembre de 2019
(Cifras Expresadas en quetzales)

<u>Activo</u>		%
<u>Activo no corriente</u>	9,646,336.92	35.85%
Propiedades planta y equipo	9,646,336.92	35.85%
<u>Activo corriente</u>	17,261,113.48	64.15%
Caja y bancos	428,620.59	1.59%
Cuentas por cobrar	11,316,482.36	42.06%
Inversiones	5,250,000.00	19.51%
Inventarios	266,010.53	0.99%
Total activo	26,907,450.40	100%
<u>Pasivo y capital</u>		
<u>Patrimonio</u>	16,662,972.34	63.58%
Cap. Autorizado susc. Pagadas	100,000.00	0.38%
Reserva legal	1,003,148.62	3.83%
Resultados acumulados	300,000.00	1.14%
Resultado del ejercicio	15,259,823.72	58.22%
<u>Pasivo no corriente</u>	500,000.00	1.91%
Préstamos a largo plazo	500,000.00	1.91%
<u>Pasivo corriente</u>	9,045,805.34	34.51%
Proveedores	696,015.48	2.66%
Retenciones por pagar	2,738,094.69	10.45%
Préstamos a corto plazo	3,500,000.00	13.35%
Prestaciones laborales	2,111,695.17	8.06%
Total pasivo + capital = activo	26,208,777.68	100%

El infrascrito Perito Contador Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el Nit 882222-3 CERTIFICA: que el Capital en giro de la entidad OLS Clean Sociedad Anónima. Asciende a la cantidad de veintiséis millones doscientos ocho mil setecientos setenta y seis quetzales con 68/100



 Walter Patzán
 Contador General



 Lic. Paolo Botti
 Representante Legal

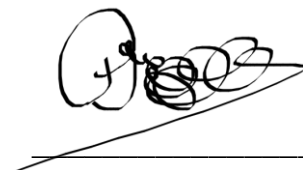
OLS Clean, Sociedad Anónima
Estado del Resultado Integral
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en quetzales)

	Valor	%
Ventas	72,435,195.28	100.00%
Servicios gravados	70,560,665.00	97.41%
Servicios a entidades en zonas francas	1,874,530.28	2.59%
<u>(-) Costos de operación</u>	45,480,603.98	62.79%
Mano de obra conserjería	41,147,992.93	56.81%
Costo de mantenimiento	4,332,611.05	5.98%
(-) Gastos de administración	5,540,388.26	7.65%
Gastos de administración	3,405,886.18	4.70%
Gastos financieros	2,134,502.08	2.95%
Resultado de operación	21,414,203.04	
Intereses financieros	3,093.41	
Utilidad ante de ISR y reserva legal	21,417,296.45	29.57%
ISR régimen sobre utilidades	5,354,324.11	7.39%
Reserva legal	803,148.62	1.11%
Utilidad neta	15,259,823.72	21.07%

El infrascrito Perito Contador Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el Nit 882222-3 CERTIFICA: Que el presente Estado del Resultado Integral de la entidad OLS Clean, Sociedad Anónima, refleja el resultado financiero de la misma por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. La utilidad neta determinada es de Q15,259,823.72



Walter Patzán
Contador General

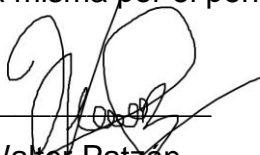


Lic. Paolo Botti
Representante Legal


OLS Clean, Sociedad Anónima
Estado de Cambios en El Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en quetzales)

Capital Pagado	Valor	%
Saldo Inicial y Final	100,000.00	0.60%
Reserva Legal		
Saldo Inicial	200,000.00	1.20%
Resultado del Periodo	803,148.62	4.82%
Saldo Final	1,003,148.62	
Resultados Acumulados		
Saldo Inicial	300,000.00	1.80%
Resultado del Periodo	15,259,823.72	91.58%
Saldo Final	15,559,823.72	93.38%
Total Patrimonio	16,662,972.34	100%

El infrascrito Perito Contador Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el Nit 882222-3 CERTIFICA: Que el presente Estado de Cambios en el patrimonio de la entidad OLS Clean, Sociedad Anónima, refleja el resultado financiero final y variaciones del patrimonio de la misma por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.



 Walter Patzan
 Contador General



 Lic. Paolo Botti
 Representante Legal

4.5 Planificación del trabajo a realizar

Tema y finalidad:	Período de examen:	Fecha
Contratación de nuevas fuentes de financiamiento externo de la empresa OLS Clean, S.A	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	
Responsable: Emilio Marco Antonio Villeda de la Cruz	Nombramiento: 0009-2020 JD	
Objetivo General	Realizar una evaluación de los productos financieros de la empresa y hacer las recomendaciones profesionales para la contratación de nuevas fuentes de financiamiento externo, que den como resultado reducir el costo financiero actual y los niveles de endeudamiento a corto y largo plazo	
Fases de la evaluación		
Contexto de la organización:	1. Reuniones de acercamiento con los accionistas de la empresa OLS Clean, S.A	02-01-2020
	2. Visitas periódicas a la empresa	06-01-2020
Evaluación de la información financiera:	3. Evaluación de Estados Financieros	08-01-2020
	4. Evaluación de la información financiera complementaria y evaluación y planteamiento de 3 propuestas financieras.	09-01-2020
	5. Análisis de los ingresos de la empresa	10-01-2020
	6. Determinación del producto o servicio líder	11-01-2020
	7. Determinación de la utilidad en el producto líder	12-01-2020
	8. Análisis de préstamos a corto plazo	13-01-2020
	9. Proyección de costo financiero a corto plazo	14-01-2020
	10. Análisis de préstamos a largo plazo	15-01-2020
	11. Proyección de costo financiero a corto largo plazo	16-01-2020
	12. Proyección de capital e intereses créditos actuales	17-01-2020
	13. Análisis del incremento de endeudamiento en los últimos 5 años	18-01-2020
	14. Evaluación de 3 propuestas incluyendo ampliación de capital y nuevos servicios	25-01-2020
Propuesta del Gerente Financiero	15. Ampliación del capital social de la empresa	02-02-2020
	16. Suscripción y pago de nuevas acciones	03-02-2020
	17. Contratación de nuevos productos financieros	04-02-2020
	18. Valuación de la capacidad de pago	05-02-2020
	19. Determinación de productos financieros a consolidar	06-02-2020
	20. Proyección del efecto en el flujo de efectivo con nuevos productos contratados en el corto y largo plazo	25-02-2020
	21. Resultado de la contratación de nuevas fuentes de financiamiento externo	25-02-2020
	22. Entrega de Informe	28-02-2020

4.6 Análisis de la información financiera

4.6.1 Comportamiento de los ingresos

La empresa OLS Clean, S.A registro ventas por Q72,435,195.28 en el año 2019.

Tabla 1
Comportamiento de ventas

Ingresos	Ventas	%
Primer trimestre	17,800,000.00	24.57%
Segundo trimestre	17,750,000.00	24.50%
Tercer trimestre	18,500,000.00	25.54%
Cuarto trimestre	18,385,195.28	28.99%
Total	72,435,195.28	100%

Análisis e interpretación:

Según la información proporcionada (**Ver página 70 Estado del resultado Integral**) por la empresa, el comportamiento de las ventas regularmente se mantiene ya que los contratos de servicios de limpieza son anuales y los créditos otorgados regularmente son de 30 y 60 días y en algunos casos 90 días

Tabla 2
Determinación del producto líder

Producto/Servicio	Ventas anuales	%
Limpieza corporativa e industrial	68,813,435.52	95.00%
Limpieza domiciliar	2,173,055.86	3.00%
Limpieza eventual	724,351.95	1.00%
Limpieza de terminación de obras	362,175.98	0.50%
Servicios específicos	362,175.98	0.50%
Total	72,435,195.28	100%

Análisis e interpretación:

Con el fin de determinar el grado de participación de cada uno de los productos en las ventas se determinó que el producto líder de la empresa son los servicios de limpieza corporativa e industrial ya que en su mayoría son contratos fijos a plazo de un año con renovación mediante cruce de cartas o elaboración de un nuevo contrato de servicios.

Según la tabla que antecede, las ventas por servicios de limpieza corporativa e industrial representan el 95% de los ingresos por lo que se evaluará la estructura de costos que contiene un servicio de facturación mensual.

4.6.2 Préstamos a corto plazo

Tabla 3
Integración de endeudamiento a corto plazo

No.	Banco / Financiera	Tipo de Crédito	Tasa Anual	Monto	Origen
1	Financiera de Créditos, S.A	Factoraje	36%	500,000.00	Crédito contratado el 01-04-2002 con el fin de anticipar el cobro de las facturas con Crédito de 30 días, otorgado a Clientes durante el año 2002
2	Solución Crediticia, S.A	Factoraje	30%	1,500,000.00	Crédito contratado el 01-02-2005 con el fin de anticipar el cobro de las facturas con Crédito de 30 días, clientes nuevos.
3	Financiera MHA	Factoraje	33%	500,000.00	Crédito contratado el 01-07-2017 con el fin de pagar el bono 14 periodo 2016-2017
4	Banco GCT	Factoraje	18%	500,000.00	Crédito contratado el 01-07-2018 con el fin de pagar el bono 14 periodo 2017-2018
5	Banco Pro-Desarrollo	Línea Revolvente	14%	250,000.00	Crédito contratado el 01-12-2018 con el fin de pagar el aguinaldo periodo 2017-2018
6	Banco de Vivienda	Fiduciario	13.50%	250,000.00	Crédito contratado el 01-07-2019, plazo 18 meses, se utilizó para el pago del bono 14 periodo 2018-2019
Total				3,500,000.00	

Análisis e interpretación:

Según la tabla que antecede se describe el origen de la contratación de cada uno de los créditos contraídos por OLS Clean, S.A. que al cierre 2019 suman 3.5 millones de quetzales (**Ver página 69 Estado de Situación Financiera**). Inicialmente la empresa busco financiamiento con el fin de cubrir el flujo que genero otorgar crédito a clientes con plazos mayores a 30 días, sin embargo, el financiamiento se incrementó al punto de no contar con los fondos para el pago de aguinaldo y bono 14, desde el año 2017. La empresa no cuenta con reservas monetarias de estos 2 rubros.

Tabla 4
Costo financiero proyectado a corto plazo

No.	Banco / Financiera	Tasa Anual	Monto	Intereses
1	Financiera de Créditos, S.A	36%	500,000.00	180,000.00
2	Solución Crediticia, S.A	30%	1,500,000.00	450,000.00
3	Financiera MHA	33%	500,000.00	165,000.00
4	Banco GCT	18%	500,000.00	90,000.00
5	Banco Pro-Desarrollo	14%	250,000.00	35,000.00
6	Banco amigo	13.50%	250,000.00	18,281.25
Total			3,500,000.00	938,281.25

Análisis e interpretación:

En la tabla que antecede se describe, el costo financiero proyectado para el año 2020. Los primeros 3 créditos fueron contratados a financieras como créditos de factoraje, anticipando la cuenta por cobrar de la empresa. El cuarto y quinto crédito se contrató a Banco GCT de Guatemala y Banco Pro-Desarrollo de Guatemala, como una línea de crédito revolvente, sin embargo,

se ha utilizado en su totalidad cada mes y se ha cancelado el monto máximo de intereses.

El sexto crédito es un crédito fiduciario decreciente contratado a un plazo de 18 meses, el saldo al cierre 2019 es de Q250,000.00 **(Ver tabla 4 integración de endeudamiento a corto plazo).**

La proyección de pago de intereses para el año 2020 demuestra que los intereses representan el 1.30 % del total de ingresos 2019.

Cálculos: Intereses proyectados Q.938,281.25 **(Ver página 75)** / Ingresos 2019 Q.72,435,195.28 **(Ver página 70)= 0.01295*100= 1.30%**

4.6.3 Préstamos a largo plazo

Tabla 5
Integración de endeudamiento a largo plazo

No.	Banco / Financiera	Tipo de Crédito	Tasa Anual	Monto	Origen
1	Banco HNC	Hipotecario	10%	500,000.00	Crédito contratado el 02-01-2012 con el fin de comprar un terreno utilizado como parqueo de las oficinas de OLS Clean. El saldo inicial era de Q.3,000,000.00 contratado a 10 años, finalizara en diciembre 2021
Total				500,000.00	

Análisis e Interpretación

La deuda a largo plazo se contrató con Banco HNC, con el fin de comprar un inmueble de uso de la oficina de OLS Clean. La propiedad comprada en el año 2013 mediante el crédito hipotecario tiene un valor de mercado actual de Q.4,200,000.00 el cual ya fue registrado en la contabilidad de la empresa en

el año 2019, sin embargo la deuda hipotecaria sobre este inmueble es de Q.500,000.00

Los pagos de este crédito se han realizado en tiempo y forma, sin embargo no se ha considerado que la deuda hipotecaria tiene mejores condiciones que una deuda con garantía fiduciaria en cuanto a tasa de intereses y plazo.

Tabla 6
Costo financiero proyectado crédito hipotecario

Plazo		12 Meses		Capital	500,000.00
No.	Mes	Saldo	Capital	Tasa	10%
1	ene-20	500,000.00	20,833.33	4,166.67	25,000.00
2	feb-20	479,166.67	20,833.33	3,993.06	24,826.39
3	mar-20	458,333.33	20,833.33	3,819.44	24,652.78
4	abr-20	437,500.00	20,833.33	3,645.83	24,479.17
5	may-20	416,666.67	20,833.33	3,472.22	24,305.56
6	jun-20	395,833.33	20,833.33	3,298.61	24,131.94
7	jul-20	375,000.00	20,833.33	3,125.00	23,958.33
8	ago-20	354,166.67	20,833.33	2,951.39	23,784.72
9	sep-20	333,333.33	20,833.33	2,777.78	23,611.11
10	oct-20	312,500.00	20,833.33	2,604.17	23,437.50
11	nov-20	291,666.67	20,833.33	2,430.56	23,263.89
12	dic-20	270,833.33	20,833.33	2,256.94	23,090.28
Total año 1			250,000.00	38,541.67	288,541.67

Análisis e Interpretación

El saldo del préstamo hipotecario al cierre fiscal 2019 es de Q.500,000.00 **(Ver página 69 Estado de Situación Financiera)** de ese monto se cancelará Q.250,000.00 de capital y Q.38,541.57 de intereses en una proyección de pago de cuota decreciente con tasa de intereses del 10%. Los saldos finales reflejan el saldo de capital con el que iniciara el año 2021.

4.6.4 Capital e intereses proyectados

El propósito de proyectar los intereses y capital para el año 2020 es determinar las diferencias monetarias que surgirán de la nueva contratación de fuentes de financiamiento externo, considerando que se colocaran nuevas garantías y se reducirá el endeudamiento a corto plazo.

Tabla 7
Pagos de intereses y capital proyectados

Préstamos a corto plazo

No.	Banco / Financiera	Tasa	Saldo	Capital	Interés	Flujo
1	Financiera de Créditos	36%	500,000.00		180,000.00	180,000.00
2	Solución Crediticia	30%	1,500,000.00		450,000.00	450,000.00
3	Financiera MHA	33%	500,000.00		165,000.00	165,000.00
4	Banco GCT	18%	500,000.00		90,000.00	90,000.00
5	Banco Pro-Desarrollo	14%	250,000.00		35,000.00	35,000.00
6	Banco amigo	13.5%	250,000.00	250,000.00	18,281.25	268,281.25
Sub Total			3,500,000.00	250,000.00	938,281.25	1,188,281.25

Préstamos a largo plazo

No.	Banco / Financiera	Tasa	Saldo	Capital	Interés	Flujo
7	Banco HNC	10%	500,000.00	250,000.00	38,541.67	288,541.67
Sub Total			500,000.00	250,000.00	38,541.67	288,541.67
Total			4,000,000.00	500,000.00	976,822.92	1,476,822.92
Promedio mensual				41,666.67	81,401.91	123,068.58

Análisis e Interpretación:

En la tabla anterior se proyectaron los pagos de capital e intereses de los créditos actuales contratados por OLS Clean, S.A. En el año 2020 se proyecta cancelar interés y Capital por Q.1,476,822.92 y Q.123,068.58 promedio mensual.

4.7 Propuesta de cancelación de préstamos a corto y largo plazo

Según la información financiera presentada por la administración de OLS Clean, S.A se presentarán 3 propuestas que incluyen los diferentes aspectos relacionados a la cancelación de créditos a corto y largo plazo, reducir el costo financiero , capitalizar la sociedad y mejorar la liquides de la empresa.

4.7.1 Primera opción, ampliación del capital social

a) Generalidades de la ampliación

La empresa OLS Clean al cierre 2019, tiene un capital autorizado, suscrito y pagado de Q.100,000.00, este capital debe ser ampliado mediante una asamblea extraordinaria totalitaria en la cual los socios convengan la ampliación del capital social, esta modificación deberá ser inscrita en el Registro mercantil de la República de Guatemala y cancelar el arancel de ampliación correspondiente. Según el crecimiento de la empresa es recomendable que la ampliación se realice por Q.9,900,000.00. El nuevo capital social será de Q10,000,000.00, esto evitará realizar nuevas ampliaciones de capital social en un corto tiempo.

b) Asamblea general extraordinaria totalitaria de accionistas para aprobación de ampliación de capital social

Con fecha cinco de enero de 2020 se celebró la asamblea general totalitaria de accionistas No.002-2020 en la cual se aprobó la ampliación del capital social en Q.9,900,000.00

Asamblea general extraordinaria totalitaria de accionistas

Hoja 1 de 2

Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas No. 002-2020

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas en punto del cinco de enero de dos mil veinte, Yo **MAVIS OLINDA RAMOS GODOY** Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional ubicada en veintiocho calle siete guion setenta y uno zona once colonia granáis uno de esta ciudad a requerimiento de los señores **PAOLO BOTTI BOL**, de cincuenta años de edad, casado, Ingeniero, guatemalteco, de este domicilio, se identifica con el documento Personal de identificación código único de identificación número dos mil trescientos dieciocho espacio cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis espacio cero ciento uno (2318 54846 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, **Rebeca Alba de Botti**, de cuarenta y cinco años de edad, casada, ejecutiva, guatemalteca, de este domicilio, se identifica con el documento Personal de identificación código único de identificación número dos mil trescientos once espacio noventa y ocho mil novecientos treinta espacio cero ciento uno (2311 98930 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, **Rodrigo López Martínez** de cincuenta años de edad, casado, Licenciado en administración de empresas guatemalteco, de este domicilio, se identifica con el documento Personal de identificación código único de identificación número dos mil trescientos dieciocho espacio cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y dos espacio cero ciento uno (2318 51842 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y **Pedro Infante García** de cincuenta años de edad, casado, Licenciado en administración de empresas guatemalteco,

de este domicilio, se identifica con el documento Personal de identificación código único de identificación número dos mil trescientos nueve espacio cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y dos espacio cero ciento uno (2309 51842 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala Me aseguran los comparecientes encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, y ser de los datos de identificación ya consignados, y solicitan mis servicios con el objeto de hacer constar la celebración de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS** de la entidad **OLS CLEAN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el efecto procedo de la manera siguiente. Me manifiestan los accionistas en forma expresa ser los únicos socios de la entidad antes relacionada. **PRIMERO:** El señor **PAOLO BOTTI BOL** es designado por la general para que presida la presente Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas y la señora **REBECA ALBA DE BOTTI**, es designada como secretaria, para el efecto se somete a consideración de la General la siguiente agenda: a) Verificación del Quórum y b) Aumento de Capital social autorizado. Agenda que es aprobada por unanimidad. **SEGUNDO:** con relación al punto primero de la agenda el señor **PAOLO BOTTI BOL**, manifiesta que siendo las diez horas en punto se hacen los llamamientos correspondientes y se verifica la presencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto, circunstancia por lo cual no fue necesario la convocatoria de ley. **TERCERO:** Con relación al punto segundo de la agenda aprobada por unanimidad de la totalidad de accionistas que representanta el cien por ciento de las acciones con derecho a voto de la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, acuerdan en forma unánime Aumentar el Capital Social Autorizado de la entidad **OLS CLEAN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en un monto de nueve millones novecientos mil quetzales exactos (9,900,000.00) más, por lo que el Capital autorizado de la sociedad será de diez millón de quetzales exactos

(10,000,000.00). Las acciones tendrán el mismo valor nominal de las existentes que es de cien quetzales (100.00) cada una y las que se emitirán en el futuro, de la misma clase y con los mismos derechos que las anteriores. **CUARTO:** La emisión, suscripción y pago de las acciones se hará dentro de los límites del nuevo capital autorizado y se continuará rigiendo por las disposiciones de la escritura social punto aprobado por unanimidad. **QUINTO:** Los socios Acuerdan formalizar la escritura del aumento de Capital social autorizado para que se mande a inscribir en el Registro Mercantil General de la Republica y, así como cualquier otro documento público o privado que con el mismo se relacione. Punto aprobado por unanimidad. **SEXTO:** manifiestan los comparecientes que aceptan expresamente el contenido de la presente Acta Notarial en todas y cada una de sus cláusulas. No habiendo más que hacer costar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, la cual quedo contenida en dos hojas de papel bond impresa de ambos lados, a la que se les adhieren los timbres de ley, y por designación de los comparecientes di lectura a lo escrito quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan ratifican y firman con el infrascrito notario.



Paolo Botti Bol



Alba Rebeca de Botti



Rodrigo López Martínez



Pedro Infante García

c) Arancel y gastos legales generado por la ampliación

Derivado de la ampliación del capital social, el arancel a cancelar es de Q.8.50 por millar, según lo establece el Acuerdo Gubernativo número 207-93 Arancel del Registro Mercantil Artículo 2. Dicho artículo describe que por las ampliaciones de capital se debe realizar un pago de Q. 500.00 de base más Q. 8.5 por cada millar o fracción del valor que conste en el documento. El arancel que se cobre por este último concepto no excederá de cuarenta mil quetzales (Q. 40,000.00);

Adicional se cancelará honorarios profesionales al notario a cargo de dicha ampliación:

Tabla 8
Arancel y honorarios por ampliación de capital social

Arancel	Valor
Capital social a ampliar	9,900,000.00
Arancel por millar	8.50
Total arancel	40,000.00
Base	500.00
Total	40,500.00
Honorarios profesionales	
Elaboración de escritura de ampliación de capital, asamblea general de accionistas y tramite en general	15,000.00
Total	55,500.00

4.7.2 Suscripción y pago de nuevas acciones

Se propone que la empresa suscriba el total del capital social ampliado según acta de asamblea 002-2020 por Q.9,900,000.00, esto será cancelado de la siguiente forma:

Tabla 9
Forma de pago del capital suscrito

Accionista	Participación accionaria	Bien inmueble aportado	Valor Comercial
Paolo Botti Bol	50%	Edificio de oficinas en zona 10 de la ciudad de Guatemala	6,500,000.00
Alba Rebeca de Botti	30%	Casa de 2 niveles en zona 14 de la ciudad de Guatemala	2,100,000.00
Rodrigo López Martínez	10%	Casa de 2 niveles en zona 5 de la ciudad de Guatemala	650,000.00
Pedro Infante García	10%	Casa de 2 niveles en zona 1 de la ciudad de Guatemala	650,000.00
Total	100%		9,900,000.00

Análisis e Interpretación:

Los inmuebles descritos en la tabla anterior serán aportados por los 4 socios de la empresa, con el fin de pagar la nueva ampliación y suscripción de nuevas acciones, dichos inmuebles serán rentados con el fin de cancelar las cuotas de capital e intereses de los créditos actuales.

4.7.3 Segunda opción: Contrato de nuevos servicios

Consiste en proveer de un nuevo servicio de subcontratación de personal para la limpieza y mantenimiento de jardines de un banco nacional. El servicio se brindará en los edificios administrativos y agencias en todo el país. El contrato se firmará por Q.20,000,000.00 anuales con una utilidad estimada del 30% como lo describe el cuadro siguiente:

Tabla 10
Margen de utilidad en nuevos contratos

Mes facturado	Monto Facturado	Costo estimado	Utilidad estimada
Enero	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Febrero	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Marzo	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Abril	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Mayo	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Junio	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Julio	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Agosto	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Septiembre	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Octubre	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Noviembre	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Diciembre	1,666,666.67	1,166,666.67	500,000.00
Total	20,000,000.00	14,000,000.00	6,000,000.00
%	100%	70%	30%

La opción 2 contempla la cancelación del endeudamiento a corto y largo plazo utilizando la utilidad del nuevo contrato con el banco ABC Continental, S.A por Q.6,000,000.00 como se detalla en el cuadro anterior, la deuda bancaria a corto plazo es de Q.3,500,000.00 y la deuda a largo plazo es de Q500,000.00 total Q.4,000,000.00 (**Ver página 68 Estado de situación financiera**).

Contrato firmado con Banco ABC Continental, S.A

**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE
JARDINES Y ÁREAS VERDES
SUSCRITO ENTRE BANCO ABC CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Y
OLS CLEAN, SOCIEDAD ANÓNIMA. NUMERO CPS-17-2020**

NOSOTROS:

Por una parte, el señor EDGAR ROLANDO VILLELA SORIA, de sesenta y un años, casado, Contador Público y Auditor, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con el Código Único De Identificación -CUI- número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, setenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis, un mil seiscientos uno (2484 74286 1601) extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien comparece en su calidad de Mandatario Especial con Representación de la entidad BANCO ABC CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, personería que acredita con el Testimonio de la Escritura Pública número veintiséis (26), autorizada en esta ciudad, el ocho (8) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), por el Notario Carlos Rafael Rodríguez Domené, el cual se encuentra inscrito en el Registro de Poderes del Archivo General de Protocolos al número trescientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta guion E (381430-E) y en el Registro Mercantil General de la República con el número seiscientos sesenta y siete mil ciento treinta y siete (667137), folio doscientos cuarenta y ocho (248), del libro ochenta y nueve (89) de Mandatos; y,

Por otra parte, PAOLO BOTTI BOL, de veintinueve (29) años, soltero, guatemalteco, EMPRESARIO, de este domicilio, y me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con el Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos dieciocho, cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis, cero ciento uno (2318 54846 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas Actúo en mi calidad de Administrador Único y Representante Legal de la entidad OLS CLEAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, personería que acredito con el acta notarial autorizada en esta ciudad, el diecisiete (17) de agosto de dos mil quince (2015) por la Notaria Mavis Olinda Ramos Godoy, el cual se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo el número de registro cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y siete (457277), folio setecientos treinta (730) del libro trescientos ochenta y cuatro (384) de Auxiliares de Comercio.

Los suscritos, en lo que a cada cual concierne, aseguramos ser de los datos de identificación antes indicados y encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; que tuvimos a la vista la documentación anteriormente relacionada; que las representaciones que se ejercitan siguen vigentes y no han sido revocadas o limitadas en forma alguna y que las mismas son amplias y suficientes, de conformidad con la ley y a nuestro juicio para el presente acto; y que, en las calidades con que actuamos, otorgamos el CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES de conformidad con los términos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: (OBJETO DEL CONTRATO): OLS CLEAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, (que en adelante será llamada la "CONTRATISTA"), a través de su representante legal, por el presente contrato se obliga incondicionalmente a prestar a favor de BANCO ABC CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, (adelante llamado simple e indistintamente como "BANCO ABCC") los servicios de mantenimiento de jardines y áreas verdes (en adelante referido simple e indistintamente como los "Servicios") descritos en el ANEXO "A", los servicios de mantenimiento de jardines y áreas verdes se llevará a cabo en la sexta avenida, nueve guion cero ocho, zona nueve, del municipio y departamento de Guatemala.

SEGUNDA: (TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO): El presente contrato se rige por los términos y condiciones que se indican a continuación:

(A) PLAZO: El plazo del presente contrato es UN (1) año contados a partir del uno (1) de enero de dos mil Veinte (2020), por lo que su vencimiento será el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2020). La CONTRATISTA deberá prestar los Servicios en estricto cumplimiento y apego a lo estipulado en el presente contrato.

(B) PRECIO POR LOS SERVICIOS, LUGAR Y FORMA DE PAGO: i) Precio por los servicios: El precio global por el mantenimiento de jardines será de QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.500,000.00) mensuales tal y como consta en el ANEXO A del presente contrato, precio el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ii) Lugar y forma de pago: El precio convenido por los servicios contenido en el ANEXO A será pagado por BANCO ABC de la siguiente manera:

El pago se hará por el cien por ciento (100%) del valor total del servicio de forma mensual, donde cada mes la CONTRATISTA entregue en forma completa el servicio establecido, y la CONTRATANTE lo tenga por recibido a su entera satisfacción. Para tal efecto, la

CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura emitida correctamente y sin errores, junto con la constancia de aceptación del trabajo emitida por la CONTRATANTE. De cada pago mensual, la CONTRATANTE podrá deducir los montos correspondientes a las multas por falta de personal para atención del mantenimiento, retraso en la entrega del servicio o por cualquier otro concepto contemplado en el presente contrato, debiendo en todo momento emitir la factura correspondiente por la totalidad del último pago y no por dicho pago menos las deducciones.

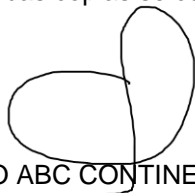
(C) LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: La prestación de los Servicios por la CONTRATISTA se realizará en la agencia central, ubicado en la sexta avenida, nueve guion cero ocho, zona nueve, del municipio y departamento de Guatemala.

BANCO ABC: 6ª avenida 9-08 de la zona 9, ciudad de Guatemala,
Departamento de Guatemala
Attn.: Departamento de Mantenimiento

LA CONTRATISTA: 13 calle 15-24, zona 13
Del Municipio y Departamento de Guatemala
Attn.: PAOLO BOTTI BOL - GERENCIA GENERAL

NOVENA: (ACEPTACIÓN GENERAL): Ambas partes, en las calidades con que actuamos y en lo que a cada una concierne, manifestamos nuestra aceptación del presente contrato e instrumento que lo contiene y dejamos constancia de nuestra conformidad con todas y cada una de sus cláusulas.

Declaramos que leímos íntegramente lo escrito y que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos, en la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el 02 de enero de 2020, en dos originales de idéntico tenor literal, quedando uno en poder de cada una de las partes, bajo el entendido que ambas copias se considerarán como un original del contrato.



BANCO ABC CONTINENTAL, S.A.



OLS CLEAN, S.A

4.7.4 Tercera opción: Contratación de crédito hipotecario

La contratación de nuevos productos financieros para la empresa tendrá como fin:

- Mejorar los indicadores de Liquidez y endeudamiento a corto plazo
- Mejorar los indicadores de rentabilidad del Negocio
- Prepararnos para los compromisos de efectivos más grandes durante cada año.
- Reducir los atrasos en pago de planilla, impuestos y proveedores

a) Productos financieros para consolidar

En el siguiente cuadro se observa los productos financieros a contratar y las tasas de intereses actual, de cada producto financiero lo cual actualmente a afectado el flujo de efectivo de la empresa derivado del alto costo que implica la contratación de estos productos financieros.

Tabla 11
Créditos por consolidar

Préstamos a corto plazo			
No.	Banco / Financiera	Tasa	Saldo
1	Financiera de Créditos	36%	500,000.00
2	Solución Crediticia	30%	1,500,000.00
3	Financiera MHA	33%	500,000.00
4	Banco GCT	18%	500,000.00
5	Banco Pro-Desarrollo	14%	250,000.00
6	Banco amigo	13.5%	250,000.00
Sub Total			3,500,000.00
Préstamos a largo plazo			
No.	Banco / Financiera	Tasa	Saldo
7	Banco HNC	10%	500,000.00
Sub Total			500,000.00
Total			4,000,000.00

Análisis e interpretación:

Los créditos actuales contratados con la empresa, otorgados por bancos y financieras no están adaptados a las necesidades de la empresa. El endeudamiento a corto plazo no permite el ahorro para los pagos de aguinaldo y bono 14 de cada año, por lo cual se recomienda la contratación de nuevos productos financieros a tasas más bajas con garantías reales y en plazos que permitan mejorar el indicador de liquidez. Se recomienda la contratación de los siguientes productos financieros:

b) Contratación de nuevo crédito hipotecario

Para la contratación de este crédito se consideró el plazo máximo que el banco otorgara en un crédito con garantía real, considerando los 4 activos que se incluirán.

Con este crédito el banco otorgará un plazo largo de 10 años y tasa de intereses 8% considerando que el crédito estará respaldado con garantías reales.

Tabla 12
Garantías reales otorgadas en crédito hipotecario

Descripción	Valor Comercial
Inmueble utilizado como oficina de OLS Clean, S.A en 10 avenida 16-38 zona 15 Guatemala	5,000,000.00
Casa de 2 niveles en zona 5 de la ciudad de Guatemala	650,000.00
Casa de 2 niveles en zona 1 de la ciudad de Guatemala	650,000.00
Total	6,300,000.00
Porcentaje en Garantía (Máximo 70%)	63%
Crédito Hipotecario	4,000,000.00

Análisis e interpretación:

Considerando que la empresa cuenta con un inmueble con un avalúo bancario al 31 de diciembre 2019 de Q.5,000,000.00 (En el año 2013, tenían un valor comercial Q.4,285,714.29, de este valor el banco otorgo el 70% por Q.3,000,000.00), este inmueble ha ganado plusvalía durante el 2013 al 2019. Asimismo, se incluirá en el nuevo crédito 2 inmuebles aportado por los socios los cuales fueron valuados recientemente.

Tabla 13

Proyección amortización crédito hipotecario

Primer año

Meses plazo		120	Monto 4,000,000.00		
			Tasa 8 %		
Meses	Mes	Capital	Intereses	Total	Final
1	ene-20	33,333.33	26,666.67	60,000.00	3,966,666.67
2	feb-20	33,333.33	26,444.44	59,777.78	3,933,333.33
3	mar-20	33,333.33	26,222.22	59,555.56	3,900,000.00
4	abr-20	33,333.33	26,000.00	59,333.33	3,866,666.67
5	may-20	33,333.33	25,777.78	59,111.11	3,833,333.33
6	jun-20	33,333.33	25,555.56	58,888.89	3,800,000.00
7	jul-20	33,333.33	25,333.33	58,666.67	3,766,666.67
8	ago-20	33,333.33	25,111.11	58,444.44	3,733,333.33
9	sep-20	33,333.33	24,888.89	58,222.22	3,700,000.00
10	oct-20	33,333.33	24,666.67	58,000.00	3,666,666.67
11	nov-20	33,333.33	24,444.44	57,777.78	3,633,333.33
12	dic-20	33,333.33	24,222.22	57,555.56	3,600,000.00
Total año 1		400,000.00	305,333.33	705,333.33	
Promedio mensual		33,333.33	25,444.44	58,777.78	

Análisis e interpretación:

En la contratación del crédito hipotecario la empresa OLS Clean reducirá su costo financiero actual y el efecto negativo en el flujo de efectivo. Además de eso la empresa mejorara sus razones financieras de rentabilidad.

El primer año se cancelaran Q400,000.00 de capital y Q.305.333.33 total Q.705,333.33, este valor se reducirá cada año ya que las condiciones del crédito serán a plazo de 10 años, cuota decreciente y tasa de intereses del 8% anual sobre saldos.

Efecto a largo plazo

La deuda que en los últimos años estableció una tendencia de crecimiento derivado del pago de aguinaldo y bono 14 de cada año. Con esta nueva estrategia, se estableció un plan de eliminación del endeudamiento a corto y largo plazo en 10 años, reduciendo el monto pagado anualmente en concepto de capital e intereses.

Efecto a corto plazo

El efecto positivo a corto plazo es mejorar el indicador de liquidez desde el primer año según se observa en la siguiente tabla:

Avalúo bancario para contratación de crédito hipotecario



Expertos Valuadores Grupo Glaciar

10.- CERTIFICADO DE AVALUO BANCARIO No. 002

DESCRIPCION	VALOR ACTUAL
Se realizo del inmueble con direccion 10 avenida 16-38 zona 15 Guatemala, Finca 001 Folio 1545 Libro 32 de Guatemala. Casa de 2 niveles con 8 ambientes , servicios sanitarios y areas verdes	
DESCRIPCION AREA CONSTRUIDA	
CONSTRUCCION NUEVA: cubierta en termo acústica y etemit, pared en ladrillo Santafé a la vista, cerchas, puerta y ventanas metálicas, pisos en cerámica y tableta gres. Baños: totalmente enchapados.	Q.2,000,000.00
CONSTRUCCION ANTIGUA: Cubierta en etemit – zinc, pared en ladrillo 6 huecos con pañete, cerchas, puerta y ventanas metálicas, pisos cemento esmaltado.	Q.1,500,000.00
Valor del terreno 350 mts 2 / 500 vr2	Q.1,500,000.00
PARA UN VALOR TOTAL	Q.5,000,000.00

La construcción en si cuenta con una vetustez aproximadamente de construcción nueva 4 y construcción antigua 17 años de antigüedad se conserva en un buen estado, lo cual conlleva a su valor actual.

El valor bancario del presente inmueble, es su valor en el mercado inmobiliario, es decir: el precio que obtendría en una operación normal de venta en que ninguna de las partes este obligada o apremiada.

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo, se realizo un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona, oferta – demanda como también en el cruce de información con otros expertos en la materia y se consulto con el banco de datos de las organizaciones

En el presente avalúo no se ha intentado rendir una opinión de tipo jurídico, ni cualquier otra materia de carácter legal.

CERTIFICO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL VALOR BANCARIO DEL INMUEBLE AVALUADO ES DE:

FERNEL GONZALEZ RODRIGUEZ
MATRICULA RNA- MI No. 0419
VALUADOR 0001

Tabla 14
Ahorro en flujo de efectivo

Proyección créditos actuales	1,476,822.92
Proyección reestructura	705,333.33
Reducción	771,489.59

Análisis e interpretación:

En la tabla que antecede se observa que en el primer año la empresa reducirá su egreso en el flujo de efectivo en Q.771,489.59, ya que con la nueva contratación del crédito hipotecario se amplió el plazo y se mejoró la tasa de intereses (**Ver página 78 Pagos de intereses y capital proyectados y página 91 Tabla de amortización nuevo crédito hipotecario**).

Efecto financiero

Derivado del nuevo plan de financiamiento de la empresa, OLS Clean obtendrá importantes logros que mejoraran a corto, mediano y largo plazo las finanzas de la sociedad:

- Reservas monetarias para pago de prestaciones (aguinaldo y bono 14, ya que estos 2 rubros son los que impactan el flujo de caja de la empresa) Estas reservas serán formadas por los ahorros en flujo de efectivo los cuales son resultado de la contratación del nuevo crédito hipotecario.
- Reducción de costos financieros, otorgando una garantía real en la contratación del préstamo con tasa de intereses 8% anual y plazo de cancelación de 120 meses
- Plan de cancelación total de la deuda para 10 años
- Saldos positivos en flujo de caja para nuevas inversiones
- Ampliación del capital social de la empresa, capital suscrito y pagado.

Tabla 15
Proyección de eliminación del endeudamiento año 1 a 5

Descripción / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	2020	2021	2022	2023	2024
SALDO INICIAL	428,620.59	8,326,095.01	16,223,569.43	24,121,043.84	32,018,518.26
INGRESOS		-	-	-	-
Venta de servicios	72,435,195.28	72,435,195.28	72,435,195.28	72,435,195.28	72,435,195.28
Empresas Relacionadas	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Intereses cuentas monetarias	3,093.41	3,093.41	3,093.41	3,093.41	3,093.41
Sub Total 1	72,538,288.69	72,538,288.69	72,538,288.69	72,538,288.69	72,538,288.69
Nuevos prestamos					
Crédito Hipotecario a 10 años	4,000,000.00	-	-	-	-
Sub Total 2	4,000,000.00	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	76,966,909.28	80,864,383.70	88,761,858.12	96,659,332.53	104,556,806.95
EGRESOS		-	-	-	-
Mano de obra conserjería	41,147,992.93	41,147,992.93	41,147,992.93	41,147,992.93	41,147,992.93
Costo de mantenimiento	4,332,611.05	4,332,611.05	4,332,611.05	4,332,611.05	4,332,611.05
Gastos de administración	3,405,886.18	3,405,886.18	3,405,886.18	3,405,886.18	3,405,886.18
Impuestos	5,354,324.11	5,354,324.11	5,354,324.11	5,354,324.11	5,354,324.11
Prestamos consolidados	4,000,000.00				
Financiera de Créditos, S.A	500,000.00				
Solución Crediticia, S.A	1,500,000.00				
Financiera MHA	500,000.00				
Banco GCT	500,000.00				
Banco Pro-Desarrollo	250,000.00				
Banco de Vivienda	250,000.00				
Banco HNC	500,000.00				
Amortización nuevos prestamos					
Crédito Hipotecario a 10 años Capital	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
Crédito Hipotecario a 10 años Intereses	305,333.33	273,333.33	241,333.33	209,333.33	177,333.33
Subtotal	58,640,814.27	54,640,814.27	54,640,814.27	54,640,814.27	54,640,814.27
Pago de dividendos	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
TOTAL EGRESOS	68,640,814.27	64,640,814.27	64,640,814.27	64,640,814.27	64,640,814.27
SALDO FINAL	8,326,095.01	16,223,569.43	24,121,043.84	32,018,518.26	39,915,992.68

Tabla 16
Proyección de eliminación del endeudamiento año 6 a 10

Descripción / Año	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	2025	2026	2027	2028	2029
SALDO INICIAL	39,915,992.68	47,813,467.09	55,710,941.51	63,608,415.93	71,505,890.35
INGRESOS	-	-	-	-	-
Venta de servicios	72,435,195.28	72,435,195.28	72,435,195.28	72,435,195.28	72,435,195.28
Empresas Relacionadas	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Intereses cuentas monetarias	3,093.41	3,093.41	3,093.41	3,093.41	3,093.41
Sub Total 1	72,538,288.69	72,538,288.69	72,538,288.69	72,538,288.69	72,538,288.69
Sub Total 2					
TOTAL INGRESOS	112,454,281.37	120,351,755.79	128,249,230.20	136,146,704.62	144,044,179.04
EGRESOS	-	-	-	-	-
Mano de obra concierjería	41,147,992.93	41,147,992.93	41,147,992.93	41,147,992.93	41,147,992.93
Costo de mantenimiento	4,332,611.05	4,332,611.05	4,332,611.05	4,332,611.05	4,332,611.05
Gastos de administración	3,405,886.18	3,405,886.18	3,405,886.18	3,405,886.18	3,405,886.18
Impuestos	5,354,324.11	5,354,324.11	5,354,324.11	5,354,324.11	5,354,324.11
Amortización nuevos prestamos					
Crédito Hipotecario a 10 años Capital	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
Crédito Hipotecario a 10 años Intereses	145,333.33	113,333.33	81,333.33	49,333.33	17,333.33
Subtotal	54,640,814.27	54,640,814.27	54,640,814.27	54,640,814.27	54,640,814.27
Pago de dividendos	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
TOTAL EGRESOS	64,640,814.27	64,640,814.27	64,640,814.27	64,640,814.27	64,640,814.27
SALDO FINAL	47,813,467.09	55,710,941.51	63,608,415.93	71,505,890.35	79,403,364.76

Análisis e interpretación:

En la tabla número 15 se puede observar el comportamiento del flujo de caja en los primeros 10 años. En el primer año se lleva a cabo la nueva contratación de crédito hipotecario con plazo de cancelación con cuota decreciente.

Las premisas para la elaboración del flujo de caja proyectado son los Estados Financieros proporcionados por la sociedad (**Ver página 69 Estado del Resultado Integral**)

El monto total para consolidar a través de la contratación de nuevas formas de financiamiento es Q.4,000,000.00 mediante 1 crédito hipotecario:

El flujo de caja proyectado considera el pago de capital e intereses desde el primer año, así como los gastos operativos, administrativos, impuestos, contribuciones, prestaciones laborales, compra de activos fijos, pago a proveedores y la formación del fondo a plazo fijo.

4.8 Informe financiero

Guatemala, 28 de febrero de 2020

Lic. Paolo Botti
Presidente Junta Directiva
OLS Clean, Sociedad Anónima

Respetable Licenciado Botti:

Me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de comunicar el resultado de la evaluación realizada a OLS Clean, Sociedad Anónima acerca de la necesidad de contratar nuevas fuentes de financiamiento externo. Se analizo la información financiera correspondiente al año 2019 detallo los siguientes puntos:

1. Nombramiento:

Fui nombrado el día 15 de enero de 2020 como Gerente financiero según acta de Junta directiva No. 0009-2020 JD, con el fin de realizar una evaluación sobre la contratación de nuevas fuentes de financiamiento externo. (Ver página 67, Nombramiento del Gerente Financiero)

2. Contexto de la organización:

Se analizo todos los aspectos relacionados al giro de negocio de la empresa OLS Clean, S.A: Antecedentes de la empresa, políticas de crédito, inversiones, financiamiento, compra de vehículos, infraestructura entre otros.

3. Información financiera:

Se evaluó los estados financieros de la empresa, así como información financiera complementaria, determinando lo siguiente: Determinación de

producto/servicio líder, utilidad estimada en producto líder, análisis de préstamos a corto y largo plazo, proyección de costos financieros y análisis del incremento en el nivel de endeudamiento en los últimos 5 años.

4. Propuestas

Se presentarán 3 propuestas que tiene como fin la eliminación del endeudamiento a corto y a largo plazo, reducir los costos financieros y mejorar la liquidez de la empresa. Las Propuestas son:

4.1 PRIMERA OPCIÓN

Ampliación del Capital social y aportación de inmuebles

La empresa OLS Clean al cierre 2019, tiene un capital autorizado, suscrito y pagado de Q.100,000.00, este capital debe ser ampliado mediante una asamblea extraordinaria totalitaria en la cual los socios convengan la ampliación del capital social, esta modificación deberá ser inscrita en el Registro mercantil de la República de Guatemala y cancelar el arancel de ampliación correspondiente. Según el crecimiento de la empresa es recomendable que la ampliación se realice por Q.9,900,000.00. El nuevo capital social será de Q10,000,000.00.

Los gastos que se incurrirán son:

Arancel	Valor
Capital social por ampliar	9,900,000.00
Arancel por millar	8.50
Total arancel	40,000.00
Base	500.00
Total	40,500.00
Honorarios profesionales	15,000.00
Total	55,500.00

Asamblea general extraordinaria totalitaria de accionistas para aprobación de ampliación de capital social

Con fecha cinco de enero de 2020 se celebró la asamblea general totalitaria de accionistas No.002-2020 en la cual se aprobó la ampliación del capital social en Q.9,900,000.00

Suscripción y pago de nuevas acciones

Se deberá suscribir y pagar las nuevas acciones y se pagará mediante la aportación de un inmueble propiedad de los socios.

Accionista	Participación accionaria	Bien inmueble aportado	Valor Comercial
Paolo Botti Bol	50%	Edificio de oficinas en zona 10 de la ciudad de Guatemala	6,500,000.00
Alba Rebeca de Botti	30%	Casa de 2 niveles en zona 14 de la ciudad de Guatemala	2,100,000.00
Rodrigo López Martínez	10%	Casa de 2 niveles en zona 5 de la ciudad de Guatemala	650,000.00
Pedro Infante García	10%	Casa de 2 niveles en zona 1 de la ciudad de Guatemala	650,000.00
Total	100%		9,900,000.00

Dichos inmuebles serán rentados con el fin de cancelar las cuotas de capital e intereses de los créditos actuales.

4.2 SEGUNDA OPCIÓN

Contrato de nuevos servicios prestados a entidad financiera

Consiste en proveer de un nuevo servicio de subcontratación de personal para la limpieza y mantenimiento de jardines de un banco nacional. El

servicio se brindará en los edificios administrativos y agencias en todo el país. El contrato se firmará por Q.20,000,000.00 anuales con una utilidad estimada del 30%. **(Ver página 84 utilidad en nuevos contratos).**

La opción 2 contempla la cancelación del endeudamiento a corto y largo plazo utilizando la utilidad del nuevo contrato con el banco ABC Continental, S.A por Q.6,000,000.00 como se detalla en el cuadro anterior, la deuda bancaria a corto plazo es de Q.3,500,000.00 y la deuda a largo plazo es de Q500,000.00 total Q.4,000,000.00 **(Ver página 68 Estado de situación financiera).**

4.3 TERCERA OPCIÓN

Contratación de crédito hipotecario

Contratar un crédito hipotecario, otorgando la propiedad aportada por los socios y la propiedad utilizada como oficinas administrativas. El valor comercial de las 3 propiedades es de Q.6,300,000.00 y las condiciones son las siguientes:

Capital: Q.4,000,000.00
Plazo: 10 años
Tasa de intereses: 8% anual sobre saldos
Tipo de cuota: decreciente
Moneda: quetzales

Flujo de efectivo

Proyección créditos actuales	1,476,822.92
Proyección reestructura	705,333.33
Reducción	771,489.59

En el primer año la empresa reducirá su egreso en el flujo de efectivo en Q.771,489.59, ya que con la nueva contratación del crédito hipotecario se ampliará el plazo y se mejorará la tasa de intereses (**Ver página 78 Pagos de intereses y capital proyectados y página 91 Tabla de amortización nuevo crédito hipotecario**).

5. Recomendación del Gerente Financiero

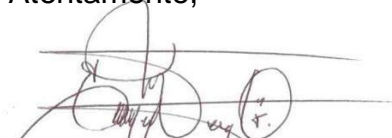
Con el fin de capitalizar a la empresa con la aportación de los 4 inmuebles y sus arrendamientos y el nuevo contrato con Banco GCT Continental , se recomienda la OPCION 3, Contratación de crédito hipotecario a un plazo de cancelación de 10 años.

Las recomendaciones contenidas en el presente informe fueron elaboradas con base a la evaluación financiera de la empresa OLS Clean, S.A.

La contratación de las nuevas fuentes de financiamiento externo debe ser aprobadas por la Junta Directiva.

Agradezco la oportunidad y la confianza que me fue otorgada y quedare pendiente de su decisión en base al presente informe.

Atentamente,



Emilio Marco Antonio Villeda de la Cruz
Gerente Financiero

CONCLUSIONES

1. Las empresas de subcontratación han tenido un crecimiento sustancial en los últimos años. Existen diversos factores relacionados a la prestación de servicios que el Gerente Financiero debe considerar en la planificación de flujo de efectivo, entre ellos: Políticas de crédito, pago de prestaciones laborales, compra de activos, pago de salarios y amortización de préstamos a bancos y financieras, considerando el costo financiero que representa cada uno de ellos según el plazo y garantía otorgada.
2. Los riesgos financieros a los cuales está sometida una empresa de servicios de subcontratación de personal de limpieza derivado de la inadecuada contratación de fuentes de financiamiento externo son: problemas de liquidez, endeudamiento excesivo, así como crecimiento desmedido de financiamiento a corto plazo, crecimiento en el costo financiero anual y pago de intereses.
3. Las empresas en general deben tener un capital social, suscrito y pagado que respalde ante los bancos y financieras los créditos contratados, es por ello que el monto del capital social autorizado debe evaluarse en base a una proyección de mediano y largo plazo.
4. Las empresas de servicios de subcontratación de personal de limpieza deben ampliar su portafolio de servicios, introducir nuevos servicios al mercado guatemalteco en el modelo de subcontratación de personal.

RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor como Gerente Financiero debe evaluar las distintas opciones de financiamiento y aportaciones que los socios pueden realizar. Debe realizar una planificación de flujo de efectivo, considerando: política de crédito, pago de prestaciones laborales, compra de activos, pago de salarios y prestaciones laborales. Asimismo debe evaluar el costo financiero que representa la contratación de fuentes de financiamiento externo y cuál de estas se adapta a las necesidades de la empresa.
2. Las empresas de servicios de subcontratación de personal de limpieza deberán solicitar al Gerente Financiero evaluar los riesgos e implicaciones de adquirir financiamiento bancario. El fin es contrarrestar los riesgos financieros a los cuales está sometida la empresa en su operación habitual, disminuir los costos financieros y eliminar periódicamente el endeudamiento bancario.
3. La empresa OLS Clean, S.A deberá incrementar el capital autorizado, suscrito y pagado mediante la aportación bienes inmueble que servirá como garantía real para la contratación de un crédito hipotecario en condiciones favorables, con ello se eliminará el endeudamiento a corto plazo con costos financieros elevados, se ampliará el plazo de pago y el resultado final será mejorar el flujo de efectivo.
4. Se debe implementar la prestación de nuevos servicios de subcontratación con entidades publico y privadas, ampliar la cartera de clientes y reinvertir las utilidades en la misma empresa con el fin de posicionarse como una de las empresas más grandes de la región .

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la Republica de Guatemala y sus reformas
2. Benjamín, F. E. Auditoría Administrativa, Evaluación y Diagnóstico Empresarial (3era. ed.). Pearson Educación. México 2015
3. Bravo Santillán, M. L., Lambretón Torres, V. y Márquez González. H. Introducción a las Finanzas. (4ta. ed.). Pearson Educación. México 2015
4. Burbano Ruiz, J. E. Presupuestos, un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos (4ta. ed.). Editorial Mc. Graw Hill Interamericana, S.A. Bogota Colombia 2014
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 14-41, Código de Trabajo y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 2-70, Código de Comercio y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 78-89, Bonificación Incentivo para los trabajadores del sector privado.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 6-91, Código Tributario.
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y sus reformas

10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.
11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 55-2010, Ley de Extinción de Dominio.
12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 10-2012, Ley de Actualización Tributaria.
13. De Morales, E. R. Recopilación de Auditoría por Ciclos. Universidad de San Carlos. Guatemala 2010
14. Gitman, L. J. y Zutter, C. J. Principios de Administración Financiera (14va. ed.). Pearson Educación. México 2016
15. International Federation of Accountants (IFAC). Traducido por El Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas Internacionales De Auditoría Y Control De Calidad. México 2016
16. López Dumrauf, G. Finanzas Corporativas un enfoque latinoamericano. Buenos Aires, Argentina: Alfaomega Grupo Editor. Buenos Aires, Argentina 2013
17. Myers, S. C. y Brealey R. A. Principios de finanzas corporativas. Editorial McGraw-Hil de España. Madrid, España 2014
18. Ross, S., Westerfield, R. W. y Jordan, B. Fundamentos de Finanzas Corporativas (5ta. ed.). Editorial McGraw-Hill. Mexico 2015
19. Werther, W., Davis, K., y Guzmán Brito, M.P. Administración de Recursos Humanos (7ma. ed.). Editorial McGraw-Hill. Mexico 2014

20. Whittington, O. R. y Pany, K. Principios de Auditoría (14va. ed.). McGraw-Hill. México 2014

Webgrafía

21. Acerca del Ministerio. Recuperado el 02 de enero de 2020 en: <http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/organizacioninterna/acercadelministerio/134-obligaciones.html>

22. Descuento de documento. Recuperado el 10 de febrero de 2020 en: (<http://www.bam.com.gt/index.php/credito/descuento-de-documentos-q-y-us-privada>)

23. Financiación externa de la empresa. Recuperado el 10 de octubre 2019 en <https://economipedia.com/definiciones/financiacion-externa-de-la-empresa>

24. Fuentes de financiamiento. Recuperado el 17 de octubre de 2019 en: <https://empresaygestionbi.weebly.com/31fuentesdefinanciamiento.html>

25. Historia del Ministerio. Recuperado el 02 de enero de 2020 en: <http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/organizacioninterna/acercadelministerio/130-historia-del-ministerio.html>